

2021

Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas





Unidad del Servicio Nacional de Empleo Dirección de Movilidad Laboral







# AUTORIZACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DE MOVILIDAD LABORAL INTERNA DE JORNALEROS AGRÍCOLAS

Autorizó

Lic. Donaciano Domínguez Espinosa

Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo

Revisó

Lic. Enrique Evangelista Cortés

Director de Movilidad Laboral

Elaboró

Lic. Francisco Jayler Aguirre Luna

Jefe de Departamento de Movilidad Laboral Interna





#### **CONTENIDO**

Gl	osa	sario de términos	5						
Fι	ınd	ndamento legal	7						
ln <sup>·</sup>	tro	oducción	8						
Ol	bjetivo del Manual10								
1. Cobertura									
2.		Población Objetivo	11						
	2.1	.1 Requisitos y documentación	11						
	2.2	.2 Criterios de elegibilidad	11						
3.		Coordinación.	14						
4.		Apoyos.	16						
	4.1	.1 Para el Buscador de Trabajo:	16						
	4.2	.2 Para el Empleador	16						
5.		Derechos, Obligaciones y Sanciones	16						
	5.1	.1 Derechos, obligaciones y sanciones de los Beneficiarios	16						
	5.2	.2 Derechos, obligaciones y sanciones del Empleador	17						
6.		Mecánica de Operación	19						
	6.1	.1 Divulgación de la estrategia MLIJA	19						
	6.2	.2 Registro de empresas o Empleadores	22						
	6.3	.3 Selección de empresas	22						
	6.4	.4 Concertación de vacantes	24						
	6.5	.5 Promoción, difusión de la vacante y reclutamiento	25						
	6.6	.6 Selección	26						
	6.7	.7 Movilidad Laboral Interna Origen-Destino	27						
	6.8	.8 Movilidad Laboral Intraestatal	31						
	6.9	.9 Recepción en zona de destino	31						
7.		Seguimiento a la Movilidad Laboral	33						
8.		Retorno a Origen	36						
9.		Sistema Informático del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE)	37						
	9.1	.1 Información que se registra en el SISPAE	37						
	9.2 Reportes que se obtienen del SISPAE.		37						
10		Expedientes	38						





1	0.1	De los Buscadores de Trabajo	38	
1	0.2	De las empresas (únicamente para OSNE Destino)	38	
1	0.3	De las acciones de movilidad laboral OSNE Origen	39	
1	0.4	De las acciones de movilidad laboral OSNE Destino	39	
11.	Tra	nsparencia	39	
1	1.1	Difusión	39	
11.2		Aviso de Privacidad	40	
11.3		Medidas Complementarias.	40	
11.4		De manera permanente	41	
La OSNE debe:		SNE debe:	41	
12. Quejas y Denuncias, Sugerencias y Solicitudes		ejas y Denuncias, Sugerencias y Solicitudes	41	
13. Instancias Normativa y Ejecutora				
14. Anexos MLIJA				







#### Glosario de términos

**Acción**. -. Todo aquel evento asociado a intermediación laboral, movilidad laboral interna o externa, apoyo para contingencias laborales, así como consejeros laborales, registrado por alguna oficina del Servicio Nacional de Empleo de las entidades federativas o por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, registrado y en su caso, validado en el sistema informático provisto por esta última.

**Buscador de Trabajo. -** Persona que busca activamente un empleo remunerado, debido a que se encuentra desocupada, o bien, aun estando ocupada, desea un segundo empleo o mejorar el que tiene.

**Beneficiario. -** Buscador de trabajo que recibe un servicio o ayuda a través de algún subprograma del PAE.

**Consejero de Empleo. -** Persona encargada de asesorar y orientar al buscador de trabajo para facilitar su inserción en un empleo formal.

**Convenio de coordinación.** - Documento que suscribe el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con gobiernos de las entidades federativas, donde se establecen las obligaciones que adquieren cada una de las partes para la ejecución de programas, servicios y estrategias en el marco del Servicio Nacional de Empleo.

**CURP.** - Clave Única de Registro de Población.

**Datos personales. -** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Datos Personales Sensibles. -** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Empleador. -** Persona física o moral que requiere contratar personal para una actividad o puesto de trabajo específico y está en disponibilidad de proporcionar a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo la información de sus vacantes para su promoción y cobertura.

**Identificación oficial. -** Documento vigente que acredita la identidad de una persona, expedida por alguna dependencia del gobierno federal, estatal o municipal que incluya fotografía, firma y la CURP.

**Jornaleros Agrícolas.** - Es la persona que percibe un salario por su fuerza de trabajo, en una actividad propia del campo dentro de un proceso productivo. En la mayoría de los casos, el salario otorgado es por día y se denomina jornal.







### MLIJA. - Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas.

**OSNE. -** Oficina del Servicio Nacional de Empleo, unidad administrativa o área, adscrita al gobierno de cada una de las entidades federativas, que se encarga de operar programas, servicios y estrategias en el marco del Servicio Nacional de Empleo.

OSNE Origen. - Oficina ubicada en el estado de residencia de los buscadores de trabajo.

**OSNE Destino. -** Oficina localizada en el estado donde se encuentra la empresa que oferta vacantes

PAE. - Programa de Apoyo al Empleo.

PTAT. - Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

**Reglas. -** Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.

**RFC. -** Registro Federal de Contribuyentes.

**Seguimiento a la operación. -** Actividades encaminadas a monitorear el cumplimiento de las metas físico financieras y los procesos operativos del Programa de Apoyo al Empleo, en apego a la normatividad aplicable.

**SISPAE. -** Sistema Informático del Programa de Apoyo al Empleo, de uso obligatorio para las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de las entidades federativas, que la Unidad del Servicio Nacional de Empleo

establece para el registro control y seguimiento de cada acción del PAE.

SNE. - Servicio Nacional de Empleo.

**STPS. -** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

USNE. - Unidad del Servicio Nacional de Empleo.

Los términos y abreviaturas antes indicados también serán aplicables a sus respectivos plurales y/o singulares.







### **Fundamento legal**

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 05-11-1917 y sus reformas.
- 2. Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01-04-1970 y sus reformas.
- 3. Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 18-07-2016 y sus reformas.
- 4. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción D.O.F. 18-07-2016 y sus reformas.
- 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.O.F. 04-05-2015 y sus reformas.
- 6. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26-01-2017 y sus reformas.
- 7. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 29-12-1976 y sus reformas.
- 8. Ley Federal de Procedimiento Administrativo D.O.F. 04-07-1994 y sus reformas.
- 9. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social D.O.F. 23-07-2019 y sus reformas.
- 10. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024
- 11. Manual de Organización y Proceso de la Unidad Administrativa
- 12. Condiciones Generales de Trabajo de la STPS
- 13. Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la APF







# Introducción

La STPS, a través de la USNE, coordina la operación del PAE, el cual busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los Buscadores de Trabajo y los Empleadores del sector agrícola nacional, para articularse en el mercado laboral.

En el marco del PAE, se coordina la operación de distintos mecanismos y estrategias de vinculación laboral, entre los cuales destaca el de MLIJA, la cual está dirigida a la población objetivo que, en sus lugares de origen, no logra colocarse en un empleo.

Mediante dicha estrategia, se contribuye a atender las necesidades del mercado de trabajo, a través de la vinculación directa entre la oferta y demanda de mano de obra agrícola, coadyuvando a la movilidad laboral temporal, con la participación de Empleadores de entidades federativas y municipios distintos a los de residencia de los Buscadores de Trabajo.

Con esta política se pretende mejorar las condiciones de vida, de traslado y de trabajo de la población que migra por motivos laborales; de vida porque sólo el trabajo productivo permite al ser humano transitar a mejores niveles de bienestar para él y su familia; de traslado, porque contribuye a que la población que migra lo hace de manera segura y con pleno respeto a sus derechos humanos y laborales; y de trabajo, porque los Buscadores de Trabajo reciben información detallada de las condiciones de trabajo, ya que sabe dónde trabajará, por cuánto tiempo, cuál será su ingreso, cuándo le pagarán y qué actividades desarrollará, entre otros aspectos.

El presente Manual establece los procedimientos que regulan la operación del MLIJA, de conformidad a lo establecido en las Reglas vigentes.







# Objetivo de MLIJA

Vincular a los Buscadores de Trabajo seleccionados que, a petición del Empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola.

# **Objetivos específicos**

- Proporcionar información al Buscador de Trabajo, sobre las alternativas y condiciones de trabajo en las empresas participantes, con el propósito de orientar la toma de decisiones de la población objetivo.
- Atender a la población objetivo que se encuentra en búsqueda de empleo que, por razones del mercado laboral requieren trasladarse, de su lugar de residencia, hacia las zonas de destino, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones bajo las cuales se da la movilidad laboral.







# **Objetivo del Manual**

Que el personal de las OSNE, de las entidades federativas involucradas en la operación de la estrategia MLIJA, conozca los procedimientos que se deberán observar para la ejecución, control, seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo a los beneficiarios, en apego a lo establecido en las Reglas vigentes, y describir las características de atención que se otorga a los Buscadores de Trabajo, los formatos que deben utilizarse en los diversos procedimientos; a fin de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, y transparente de los servicios destinados a la población objetivo de la estrategia MLIJA.







## 1. Cobertura

La operación de la estrategia MLIJA es nacional, aunque principalmente focalizada en 28 entidades federativas del país de origen y destino de los jornaleros agrícolas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

# 2. Población Objetivo

Buscadores de Trabajo de 18 años y más que en su localidad de residencia, no tengan la oportunidad de trabajar y que, por tal razón, requieren trasladarse de manera temporal a otra entidad o municipio distinto a su lugar de residencia, en la que se demanda jornaleros agrícolas para ocupar una vacante acorde con su perfil laboral.

## 2.1 Requisitos y documentación

Los requisitos y documentación que deberá cubrir la persona que esté interesada en recibir el apoyo de la estrategia de MLIJA son:

- a. Requisitos:
  - Ser Buscador de Trabajo;
  - Edad 18 años o más, y
  - Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación a la estrategia MLIJA.
- b. Documentación:
  - Presentar la CURP, la cual se pude cotejar con identificación oficial. En caso de que el buscador de trabajo no tenga a la mano su CURP, el personal de la OSNE deberá orientarle para su obtención.

# 2.2 Criterios de elegibilidad

La selección de candidatos que recibirán los beneficios de la estrategia MLIJA, se realizará por personal de la OSNE, previo registro del Buscador de Trabajo en el subprograma, para lo cual, éste deberá llenar y firmar bajo protesta de decir verdad el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1).

El Buscador de Trabajo deberá ser entrevistado por personal de la OSNE, cumplir con los requisitos y documentación establecidos. Dicho trámite incluye las fases de Registro, Selección y Resolución, y se pueden efectuar en la modalidad de atención presencial y a distancia como se muestra a continuación.





#### 2.2.1 Modalidad Presencial

#### a. Registro

Para registrarse, la OSNE contará con un equipo de personas que acudirá directamente a las localidades de origen de la población objetivo y recabará en un aplicativo "fuera de línea" los datos de los Buscadores de Trabajo interesados en participar en la estrategia MLIJA.

Para lo anterior, es necesario que el Buscador de Trabajo interesado proporcione la información que se encuentra señalada en el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1), y tenga a la mano su CURP, ya que se le solicitará durante el registro.

En un segundo momento, ya que cuente con acceso a internet, el personal de la OSNE que acudió a las localidades, cargará en el SISPAE, los datos recabados.

### b. Selección de Vacantes de Empleo Agrícola.

Una vez registrado el Buscador de Trabajo, se realizará la identificación de vacantes de empleo agrícola afines al perfil laboral del candidato las y le solicitará confirmar su aceptación de la opción propuesta

#### c. Resolución.

De manera inmediata se le dará a conocer la fecha en la cual realizará el viaje al lugar de destino.

#### 2.2.2 Modalidad a Distancia.

#### a. Registro.

Para registrarse, el Buscador de Trabajo deberá acceder por Internet a la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-apoyos-para-encontrar-empleo-a-traves-de-la-stps/STPS5663">https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-apoyos-para-encontrar-empleo-a-traves-de-la-stps/STPS5663</a>, dar clic en el botón "Trámite en línea", que se encuentra ubicado a la derecha en color azul; aparecerá el mensaje "Estás saliendo del sitio <a href="https://www.gob.mx">www.gob.mx</a>", dar clic en el botón "Aceptar", en seguida aparecerá el formulario "Registro del Candidato" en el que deberá capturar los datos solicitados.

Para lo anterior, es necesario tener a la mano su CURP, ya que se le solicitará registrar la clave. En caso de no tenerla, podrá consultarla en la dirección electrónica antes señalada. Durante el proceso le será requerida la información que se encuentra señalada en el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1), al terminar de ingresar los datos, dar clic en el botón "Registrar".

En caso de que no cuente con computadora para registrarse o requiera asesoría presencial, acudir a la OSNE que más le convenga, donde se le dará acceso a equipo







de cómputo en un Centro de intermediación laboral y un facilitador le asistirá para realizar su registro si así lo requiere.

Para conocer la dirección de la OSNE que más le convenga puede consultar la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.gob.mx/stps/documentos/directorio-de-las-oficinas-del-servicio-nacional-de-empleo">http://www.gob.mx/stps/documentos/directorio-de-las-oficinas-del-servicio-nacional-de-empleo</a> o al teléfono 01 800 841 2020 con servicio gratuito en todo el país.

Si durante el proceso de registro se identifica la falta de algún dato, se hará de conocimiento de manera inmediata al Buscador de Trabajo, a fin de que lo subsane y pueda continuar y en su caso concluir el registro.

#### b. Selección.

Una vez registrado, el Buscador de Trabajo, será atendido de manera personal en la Bolsa de Trabajo de la OSNE que más le convenga para que se le aplique una entrevista guiada, a fin de determinar su perfil laboral y a partir de éste, se identifique la opción que resulte más adecuada, que pudiera ser el envío a una vacante disponible o su canalización a alguno de los siguientes servicios, estrategias o subprogramas del PAE: Talleres para Buscadores de Empleo, Centros de Evaluación de Habilidades, Ferias de Empleo o Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas.

#### c. Resolución.

En caso de que exista al menos una vacante disponible, de acuerdo a su perfil laboral, se le entregará Carta de Envío, con los datos necesarios para acudir a entrevista con un Empleador.

De resultar canalizado a alguno de los servicios, estrategias o subprogramas descritos anteriormente, recibirá de manera inmediata, por parte del consejero de empleo, la información que corresponda y continuará su proceso de atención hasta en tanto reciba la Carta de Envío con los datos necesarios para acudir a entrevista con un Empleador.







## 3. Coordinación.

La operación de la estrategia MLIJA, requiere de trabajo en equipo, disponibilidad y comunicación efectiva para la adecuada coordinación de las actividades a desarrollar por todos los operadores. La coordinación entre las OSNE de las distintas entidades, y de éstas con los empleadores es fundamental para el logro de los objetivos de la estrategia.

Para apoyar a los jornaleros agrícolas mediante la estrategia MLIJA, se sugiere a las OSNE establecer acciones de coordinación con otras instituciones en los tres niveles de gobierno en los diferentes sectores, por ejemplo:

CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo. Brinda servicios de educación inicial y básica a niños y adolescentes que habitan en localidades marginadas y/o con rezago social.
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Promueve el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, a través de los programas que promueven valores para fortalecer el tejido social.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social. Garantiza el derecho humano a la salud, la asistencia médica y la protección de los medios de subsistencia de los trabajadores y sus familias.
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Ante la naturaleza multicultural y multilingüe de la nación, contribuye a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del diálogo intercultural.
INE	Instituto Nacional Electoral. Emite la credencial de elector que permite a los ciudadanos mexicanos mayores de edad participar en las elecciones locales y federales, además de ser el documento más aceptado como identificación oficial para todos los actos civiles, administrativos, mercantiles, laborales, judiciales y en general para que la persona se identifique.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Proporciona servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos, así como cursos de capacitación no formal para el trabajo.







INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres. Coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres.
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se encarga de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas de gobierno de esta población.
SB	Secretaría de Bienestar. Se encarga de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de desarrollo social y calidad de vida. Implementa el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para mejorar las condiciones de vida a la población de este sector, para que puedan tener calidad en su alimentación, salud y educación y alojamiento.
SEP	Secretaría de Educación Pública, Tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas la población a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden
SS	Secretaría de Salud. Se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población. Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.







# 4. Apoyos.

## 4.1 Para el Buscador de Trabajo:

Atención personalizada y permanente por parte de un consejero de empleo, que consiste en:

- a. Información sobre vacantes disponibles.
- b. Registro en su localidad de origen.
- c. Gestión y acompañamiento en el reclutamiento.
- d. Vinculación con el Empleador.
- e. Acompañamiento durante su periodo de contratación.

## 4.2 Para el Empleador

Atención personalizada y permanente por parte de un consejero de empleo que consiste en:

- a. Recepción del requerimiento de personal por parte del Empleador.
- b. Promoción de vacantes en las entidades federativas de origen de los Buscadores de Trabajo.
- c. Información de Buscadores de Trabajo disponibles para cubrir sus vacantes.
- d. Acompañamiento en el proceso de reclutamiento y selección de Buscadores de Trabajo para la cobertura de vacantes.

Para los Buscadores de Trabajo, que fueron beneficiados por la estrategia MLIJA y requieran participar en algún otro subprograma del PAE, podrán acceder a los beneficios y servicios que otorga, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente que aplica a cada uno de los mismos.

La OSNE Origen, que corresponda a la entidad más próxima al domicilio de residencia del beneficiario, está en posibilidad de atenderle, y vincularlo a una empresa de su elección, previa comunicación y coordinación con la OSNE Destino, que corresponda a la entidad más próxima al domicilio de la empresa.

# 5. Derechos, Obligaciones y Sanciones.

## 5.1 Derechos, obligaciones y sanciones de los Beneficiarios.

Los Buscadores de Trabajo seleccionados para ocupar una vacante serán beneficiados durante el ejercicio fiscal vigente, con los servicios y apoyos contemplados por la estrategia MLIJA. En consecuencia, adquieren derechos y obligaciones, a recibir y cumplir en cada una de sus participaciones.







#### Derechos

- a. Recibir atención e información sobre los servicios y apoyos.
- b. Recibir la atención personalizada y ser enviado o permitir su postulación en línea a cubrir vacantes disponibles acordes a su perfil laboral.
- c. Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.
- d. Presentar quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes.

### **Obligaciones**

- a. Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, información fidedigna relacionada con datos personales, profesionales y laborales requeridos para recibir los servicios.
- b. Acudir a las citas con los Empleadores a las que sea enviado por la OSNE o a las que se haya postulado en línea, y según el caso, presentarse en la hora y sitio indicados para el viaje al lugar donde se encuentra la vacante a la que se le vinculó.
- c. Cumplir con el periodo laboral establecido en la vacante.

#### **Sanciones**

- a. Se identifique que proporcione información o documentación falsa relacionada con datos personales, profesionales y laborales requeridos para su registro y vinculación.
- b. No acuda a las citas con los Empleadores o no acuda en la hora y lugar indicado para el viaje relativo a su vinculación.
- c. Insulte, denigre, amedrente o ejerza cualquier acto de violencia contra el personal de la OSNE.

### 5.2 Derechos, obligaciones y sanciones del Empleador.

#### **Derechos:**

- a. Recibir información y orientación para acceder a la estrategia MLIJA.
- b. Ser registrado en el sistema como Empleador, así como sus vacantes de empleo.
- c. Recibir la atención personalizada y promover sus vacantes.
- d. Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable en caso de ser persona física.
- e. Presentar quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes.







### **Obligaciones:**

- a. Proporcionar con veracidad la información de identificación requerida por el SNE para su registro, incluyendo los datos de contacto como correo electrónico y número de teléfono fijo.
- b. Informar con veracidad y cuando se les requiera, sobre la contratación y/o rechazo de los candidatos que envíen las OSNE o que se postulen a sus vacantes a través del Portal del Empleo <a href="https://ferias.empleo.gob.mx/content/common/h ome.js">www.empleo.gob.mx</a> el Portal Ferias de Empleo <a href="https://ferias.empleo.gob.mx/content/common/h ome.js">https://ferias.empleo.gob.mx/content/common/h ome.js</a>
- c. Informar al SNE cuando sus vacantes ya no estén vigentes o disponibles.
- d. No cobrar a los Buscadores de Trabajo por ningún concepto, ni les vendan mercancía como requisito para ingresar a trabajar.
- e. Respetar el contrato de trabajo ofertado en la vacante.
- f. Tratar los datos personales del Buscador de Trabajo, únicamente para los fines que le fueron proporcionados durante su participación en el PAE, garantizando en todo momento la seguridad y confidencialidad de los mismos.
- g. Declarar bajo protesta de decir verdad que cumple con lo que establece la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones vigentes aplicables en el país de destino.
- h. Proporcionar información a la OSNE para verificar la permanencia de las personas vinculadas con el Empleador.
- i. Disponer de la infraestructura suficiente para alojar a los trabajadores durante su periodo de contratación.
- j. Facilitar el acceso y coordinarse con la OSNE para verificar e informar el arribo de los trabajadores.
- k. Cumplir con los compromisos establecidos en sus requerimientos de mano de obra registrados ante las OSNE.
- I. Proporcionar el medio de transporte, (origen-destino-origen); éste debe estar en buenas condiciones y contar con el seguro de viajero.

#### Sanciones:

El Empleador que incumpla cualquiera de las obligaciones señaladas o proporcione datos o documentos falsos, le será retirado su registro ante el SNE, con lo cual quedará impedido definitivamente para acceder a la estrategia MLIJA.







# 6. Mecánica de Operación.

## 6.1 Divulgación de la estrategia MLIJA.

La STPS, por conducto de la USNE y en coordinación con la OSNE, mediante el diseño e instrumentación de estrategias adecuadas, divulgarán el alcance y contenido de la estrategia MLIJA, difundirán entre empresarios y población objetivo, los beneficios a que son susceptibles de obtener al incorporarse al mismo, previo a identificar las zonas y determinar los medios de comunicación a utilizar. Es fundamental la incorporación y participación de los empresarios agrícolas del país en la operación de la estrategia MLIJA.

Asimismo, la USNE diseñará los materiales de difusión para informar a la población sobre las características de los subprogramas, los requisitos de participación, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, así como los números telefónicos y direcciones de las instancias y mecanismos para la presentación de quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes. Dichos materiales deberán incluir la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Con el fin de unificar y homologar una imagen integral de la estrategia MLIJA y facilitar su identificación entre los usuarios, la OSNE, debe apegarse a la imagen institucional autorizada por la STPS.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE planeará las estrategias de divulgación que se requieran para realizar la promoción y difusión de la estrategia MLIJA, utilizando los materiales producidos por la USNE, y los apoyos externos que pudieran gestionarse a través de acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional.
2.		La OSNE podrá diseñar y reproducir los materiales impresos y audiovisuales respetando siempre la imagen institucional vigente.
	2.1	Es muy conveniente que como norma se traduzca la información de la estrategia MLIJA, al idioma o lengua indígena predominante que hablen los integrantes de la comunidad donde residan los jornaleros agrícolas que se requiera atender. Para tal caso se puede establecer coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y/o con Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.







Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
3.		Mantener coordinación y comunicación con representantes de la OSNE, autoridades estatales, municipales y locales, para desarrollar las actividades de promoción y difusión.
4.		La OSNE podrá utilizar los medios de comunicación en la entidad, para promover la estrategia MLIJA y/o vacantes ofertadas entre la población objetivo, asimismo, solicitará a los medios oficiales, espacios de difusión como un servicio a la comunidad jornalera agrícola.
5.		La OSNE realizará y participará en reuniones interinstitucionales y/o sectoriales, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención geográfica de la estrategia MLIJA, para hacer llegar los servicios de vinculación a un mayor número de Buscadores de Trabajo.
6.		La OSNE elaborará e integrará previamente los materiales promociónales que habrá de entregar durante su exposición.
7.		La promoción será dirigida a las empresas, que requieren de mano de obra agrícola de otras zonas o entidades por tiempo determinado y que dispongan de instalaciones e infraestructura para albergar a los jornaleros agrícolas durante el período de la actividad a la que fueron vinculados.
	7.1	Con base en los diversos directorios empresariales y, a través de la coordinación interinstitucional, la OSNE detectará y generará un directorio de empresas, asociaciones y agrupaciones de productores agrícolas, susceptibles de ser incorporados a la estrategia MLIJA.
	7.2	El contacto y promoción inicial, será vía telefónica o correo electrónico, para concertar una primera entrevista, dar a conocer al SNE y la estrategia MLIJA, propiciar su incorporación y participación (inducción).





Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
	7.3	Personal de la OSNE presentará el contenido, alcances y beneficios de la estrategia MLIJA al (o los) representante(s) de la(s) empresa(s), en la fecha y hora convenida. Inducirá una pronta respuesta de su incorporación a la estrategia MLIJA.
		Una vez que la empresa y/o Asociación reciba la información de la estrategia MLIJA, estará en condiciones de determinar su interés por participar.
	7.4	La OSNE informará al Empleador, los requisitos para se incorporado a la estrategia MLIJA.
	7.5	La OSNE generará una relación de empresas preseleccionadas que han decidido incorporarse a la estrategia MLIJA, como candidatas a ser verificadas.
8.		La OSNE Origen deberá identificar los municipios y localidades de origen de la población objetivo a efecto de dar a conocer la estrategia MLIJA.
	8.1	La OSNE difundirá la mecánica de operación y proporcionará información sobre servicios de inserción laboral que se otorgar a los buscadores de trabajo de la estrategia MLIJA.
	8.2	La OSNE atenderá a los Buscadores de Trabajo interesados er cubrir una vacante, con la finalidad de explicarles los beneficios de la estrategia MLIJA, asimismo, convocará a los jornaleros interesados, a participar en una reunión en la que se explicará a detalle la estrategia MLIJA, si es necesario, con el apoyo de los líderes de la comunidad indígena, previa notificación a las autoridades locales. Distribuirá materiales informativos entre los asistentes, orientará y resolverá las dudas que le sear planteadas por los Buscadores de Trabajo.
	8.3	La OSNE generará una relación de municipios y localidades cuya población está interesada en participar en la estrategia MLIJA, a efecto de iniciar el proceso de difusión de vacantes reclutamiento, verificación e integración de la documentación requerida.







## 6.2 Registro de empresas o Empleadores.

Para participar en la estrategia MLIJA los Empleadores, deberán realizar el trámite denominado "Registro de Empleadores ante el SNE; pudiendo elegir alguna de las siguientes opciones:

#### 6.2.1 Modalidad a distancia.

El Empleador deberá acceder por Internet a la dirección electrónica <a href="https://vun.empleo.gob.mx/contenido/publico/segob/empresa/identificacionEmpresa.isf">https://vun.empleo.gob.mx/contenido/publico/segob/empresa/identificacionEmpresa.isf</a>, en donde podrá obtener su registro en el SNE.

En seguida aparecerá el formulario "Empresa" donde deberá capturar los datos solicitados.

### 6.2.2 Registro presencial.

El Empleador deberá acudir a la OSNE que más le convenga y solicitar apoyo de un Concertador Empresarial para que le apoye en su proceso de registro. El domicilio de las OSNE se puede consultar en internet, en la siguiente la dirección electrónica: <a href="http://www.gob.mx/stps/documentos/directorio-de-las-oficinas-del-servicio-nacional-de-empleo">http://www.gob.mx/stps/documentos/directorio-de-las-oficinas-del-servicio-nacional-de-empleo</a>, o al teléfono 01 800 841 2020 con servicio gratuito en todo el país.

Una vez registrado en el SNE, el Empleador, podrá proporcionar a la OSNE la información de sus vacantes y de sus necesidades para cubrirlas.

Tratándose de personas físicas, se hará del conocimiento del Empleador el Aviso de Privacidad para el tratamiento de Datos Personales, lo anterior para contar con el consentimiento expreso sobre el tratamiento de los mismos durante su participación en la estrategia MLIJA.

### 6.3 Selección de empresas.

Las empresas que hayan aceptado participar en la estrategia MLIJA después de haber recibido la información proporcionada por la OSNE, deberán cumplir con los siguientes:

#### **Requisitos:**

- a. Estar establecidos bajo los marcos legales vigentes.
- b. Estar registrados ante el SNE, conforme a la normatividad vigente.
- c. Proporcionar con veracidad, de acuerdo al formato establecido, las características de sus vacantes, mismas que tienen que incluir los requisitos que deben cumplir los candidatos, así como las prestaciones y el salario mensual ofrecido.
- d. Respaldar sus vacantes con contratos vigentes y legalmente válidos conforme a la Ley Federal del Trabajo.





- e. Ofrecer en sus vacantes un salario neto mensual mayor al salario mínimo vigente.
- f. Tratándose de personas físicas, autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales durante su participación.
- g. Haber sido inspeccionada la empresa por la autoridad laboral local y/o federal y el resultado sea favorable.
- h. Permitir la visita del personal de la OSNE, para verificar que cuente con la infraestructura necesaria para la contratación de Buscadores de Trabajo.
- i. Disponer de un número de vacantes igual o mayor a la cantidad de Buscadores de Trabajo solicitados en su requerimiento de personal.

La OSNE, conjuntamente con la empresa, requisitará el Formato SNE-02 Registro de Empleadores (Anexo 2) y el Formato MLIJA-01 Verificación de Condiciones Físicas (Anexo 3), incorporará las fotografías que permitan apreciar las características y condiciones de la infraestructura que tiene para albergar y atender a los jornaleros agrícolas; con el fin de determinar si es factible que las empresas participen en la estrategia MLIJA.

En caso de que la empresa disponga de varios campos agrícolas y albergues para recibir y atender a los jornaleros agrícolas, personal de movilidad laboral de la OSNE debe visitar cada uno de ellos.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La empresa recibirá la información referente al proceso de Verificación de las Condiciones Físicas de sus instalaciones y la forma en que la OSNE Destino la llevará a cabo.







2.		Personal de la OSNE encargado de realizar la verificación, acudirá a la empresa en la fecha y hora convenida, si la empresa cuenta con la infraestructura adecuada:  - Albergues –dormitorios- (interiores y exteriores).  - Baños (sanitarios y regaderas).  - Áreas de trabajo.  - Cocina.  - Comedor.  - Áreas recreativas (en su caso).  - Instalaciones médicas.  - Guardería (en su caso).  - Instalaciones educativas (en su caso).  - Otras que considere necesarias y que utilicen los beneficiarios o que disponga la empresa.
	2.1	La OSNE recopilará la documentación que corresponda a las empresas que determine incorporar y de aquellas que estén en disposición de atender a la brevedad, las observaciones o sugerencias derivadas de la verificación.
3.		La OSNE informará al Empleador y/o representante de la empresa, las obligaciones que asume al ser incorporado a la estrategia MLIJA, así como los derechos que adquiere.
4.		La OSNE registrará en el módulo de Catálogo del SISPAE (Catálogo/Oferentes y empresas/RFC), a cada empresa y campos agrícolas verificados que participarán, con base en la relación de empresas seleccionadas. Esta información permitirá generar el reporte "Padrón de Empresas Agrícolas".
5.		La OSNE generará un expediente en el que se integrarán todos los documentos relativos a cada empresa seleccionada, con las respectivas verificaciones y resultados de las mismas, el cual se informa verbalmente, o por cualquier medio electrónico o mensaje de texto.

### 6.4 Concertación de vacantes.

Una vez seleccionada la empresa, la OSNE Destino acordará con el Empleador el tiempo y el número de trabajadores que requiere, las condiciones laborales que ofrece y la (s) entidad(es) proveedora(s), mismas que serán asentadas en el Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 5).



Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		Las empresas proporcionarán información referente a sus necesidades de jornaleros agrícolas, las vacantes que genera por temporada, las entidades proveedoras y el tiempo en que requieren ser atendidas.
2.		La OSNE Destino registrará el Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4), en el SISPAE, con cual obtendrá el número de folio, mismo que comunicará a la OSNE Origen para su consulta y atención.
3.		Cuando la OSNE Origen, no está en posibilidad de cubrir parcial o totalmente una vacante, notificará a la OSNE Destino. Si la empresa está de acuerdo, se podrá promover la vacante con otras OSNE Origen que tengan identificada población objetivo.
4.		La OSNE Origen debe consultar las vacantes registradas en el SISPAE y tiene la responsabilidad de atenderlas.

# 6.5 Promoción, difusión de la vacante y reclutamiento.

El proceso de difusión de la vacante implica hacer del conocimiento de la población objetivo, la existencia de una oportunidad de empleo formal en otro municipio o entidad distinta a la de su residencia, utilizando los medios de comunicación que permitan una mayor cobertura y recepción de la información, en los municipios previamente detectados, con base en las vacantes registradas en el sistema.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE consulta las vacantes registradas en el sistema para su revisión y atención, planea las actividades necesarias para difundirlas entre la población objetivo.
	1.1	Determina la sede, fecha y hora de la reunión informativa y procede a elaborar e integrar el material necesario para la convocatoria e información a difundir entre los solicitantes de trabajo.
	1.2	La OSNE notificará a las autoridades, según corresponda, las actividades de difusión que realizará para promover la oferta





		de empleo que pondrá a consideración de la población, en caso de requerir apoyo interinstitucional.
2.		La OSNE emitirá la convocatoria a través de los medios tradicionales como radio local, perifoneo, carteles institucionales, folletos, entre otros.
3.		La OSNE acudirá a la reunión en la fecha programada , con el tiempo de antelación suficiente para atender la logística del evento y verificar que las instalaciones y equipo se encuentren en condiciones aceptables para recibir a la población objetivo y transmitir la información. A esta reunión también podrán asistir representantes de las empresas.
	3.1	La OSNE, atenderá las dudas e inquietudes de la población que asista, con la finalidad de lograr su comprensión y aceptación de la vacante, reiterará a los asistentes, los requisitos que deben cumplir para ser incorporados a la estrategia y, elaborará una relación con los nombres de los asistentes y sus localidades.

## 6.6 Selección.

El Buscador de Trabajo interesado, deberá realizar en la OSNE su trámite de registro, llenando el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1), cumpliendo con los requisitos, y entregando y/o actualizando la documentación que se le solicite.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE deberá verificar que el Buscador de Trabajo haya cumplido con los criterios de elegibilidad y proporcionado la documentación mencionada en el punto 2.1 Requisitos y Documentación.
	1.1	La OSNE verificará que el Buscador de Trabajo cubra los requisitos establecidos por la empresa que requiere de sus servicios.
2.		Durante la entrevista con el Buscador de Trabajo, la OSNE deberá ratificar la información contenida en el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1).
	2.1	Si se presentara algún caso de no aceptación, se hará del conocimiento del Buscador de Trabajo inmediatamente, así como los motivos por los cuales no ha sido admitido,



	otorgándole la posibilidad de subsanarlos, previa orientación para que pueda ser aceptado.
3.	Cuando las solicitudes de los candidatos hayan sido aprobadas, deberán ser registradas en el SISPAE.

# 6.7 Movilidad Laboral Interna Origen-Destino.

Se realiza únicamente cuando existe una vacante vigente, previamente registrada en el SISPAE por la OSNE Destino, dirigida a una o varias entidades federativas, a fin de vincular a Buscadores de Trabajo con empresas que ofertaron sus vacantes al SNE.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE Origen, posterior a haber recibido y promovido la vacante, realizado el reclutamiento y selección de jornaleros agrícolas, procederá con el registro de la Acción en la vertiente de movilidad laboral origen, atendiendo todos y cada uno de los campos de captura que requiere el SISPAE.
		La fecha de inicio registrada en el SISPAE debe corresponder a la fecha programada de la salida del grupo de jornaleros canalizados.
	1.1	La OSNE Origen registra y valida la Acción en el sistema.
	1.2	Una vez validada la Acción, la OSNE Origen genera en el SISPAE la "Lista de traslado", de los beneficiarios inscritos en la Acción.
2.		La OSNE Origen generará y recabará la documentación necesaria para fundamentar el proceso de movilidad laboral origen, antes de la salida de los Buscadores de Trabajo al lugar de destino:
		i. Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4).
		<ul> <li>ii. Formato CS-01 Plática de Contraloría Social (Anexo 5).</li> <li>iii. Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6).</li> </ul>
		iv. Formato MLIJA-05 Registro de Transporte (Anexo 7). v. Formato MLIJA-06 Encuesta de Satisfacción (Anexo 8).
	2.1	Cuando la OSNE Origen inscriba en la Acción a los Buscadores







		de Trabajo, el sistema generará en automático el pase de lista
		destino que, de igual manera, lo visualizará en la OSNE Destino para validar la asistencia de los jornaleros que llegaron a la empresa.
	2.2	La OSNE Origen emitirá copia del Formato CS-01 Plática de Contraloría Social (Anexo 5), como constancia de que les dieron a conocer los derechos, obligaciones y sanciones a que se hacen acreedores los beneficiarios al ser incorporados a la estrategia MLIJA; previo a ser requisitado con las firmas y/o huellas digitales, de cada una de las Acciones que se generen.
	2.3	La OSNE Origen aplicará al azar el Formato MLIJA-06 Encuesta de Satisfacción (Anexo 8), al 10% de los beneficiarios en cada una de las acciones registradas, para conocer el nivel de satisfacción en la atención y servicios que recibieron.
		Los beneficiarios seleccionados para contestarla, deben saber leer y escribir. En caso de que la acción tenga un registro menor a diez beneficiarios, deben aplicarla a uno de ellos.
	2.4	La OSNE Origen, requisitará el formato MLIJA-04 de Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6) de los jornaleros beneficiarios durante el trayecto. Con el objeto de que no sean detenidos o confundidos con personas ilegales provenientes de otros países, mediante la cual se acredita el origen y destino de los beneficiarios.
3.		La OSNE Origen confirmará y comunicará a la OSNE Destino, por la vía más conveniente y mínimo 2 días hábiles previos a la fecha de inicio del periodo de trabajo, el número de beneficiarios a enviar, la fecha y hora probable de salida, para coordinar y realizar las acciones conducentes.
	3.1	La OSNE Origen confirmará y recibirá la información referente a la contratación y asignación del transporte por parte de la empresa o la OSNE Destino, solicitando que la línea transportista verifique que la unidad y conductores asignados tengan su documentación oficial y el seguro contra accidentes vigente.
		Así mismo, confirmará el lugar, fecha y hora de llegada del autobús para ser abordado por los beneficiarios.







4.		La OSNE Origen, de manera simultánea, se coordinará con la OSNE Destino y la empresa, para la contratación y/o envío del autobús que trasladará a los beneficiarios al lugar de trabajo.
	4.1	La OSNE Destino debe acordar con la empresa fecha, hora y lugar al que llegará el autobús en el estado origen, para trasladar a los jornaleros al estado destino, así como garantizar que el transporte cumple con la documentación legal para el transporte público federal.
	4.2	Asimismo, la OSNE Destino comunica a la OSNE Origen fecha hora y lugar de llegada del autobús para trasladar a los jornaleros a la empresa. A la llegada del autobús, personal de la OSNE Origen, debe verificar con el chofer del autobús, que la documentación vigente, esté en regla y que el autobús esté en buenas condiciones, cuente con baño y aire acondicionado y seguro de vida vigente contra accidentes.
5.		La OSNE Origen determinará el lugar, fecha y hora en la que citará y reunirá a los beneficiarios que aceptaron la vacante y quedaron inscritos en la Acción, para abordar el autobús que los conducirá a la empresa en donde realizarán las actividades agrícolas establecidas en la vacante.
	5.1	La OSNE Origen convocará a los beneficiarios a efecto de iniciar el proceso de movilidad. Les informará y confirmará la fecha, hora y lugar en la que deberán presentarse para organizar su traslado (salida), los enseres personales que deberán llevar.
6.		La empresa enviará el transporte en la fecha, hora y lugar, previamente determinado.
7.		La OSNE Origen acudirá al lugar convenido mínimo con una hora de anticipación, para verificar la llegada del autobús, organizar la documentación a requisitar y entregar, así como instrumentar las medidas de salud preventivas ante el COVID- 19.
8.		La OSNE Origen verificará y registrará los datos generales de la unidad de transporte y de los conductores designados para llevar a los beneficiarios a la empresa seleccionada, con base en el Formato MLIJA-05 Registro de Transporte (Anexo 7).

Núm.	Núm.	Descripción de la actividad
Función	Act.	Descripcion de la detividad





	1	
	8.1	La OSNE, proporcionará a los jornaleros (integrantes del grupo), el Formato MLIJA-06 Encuesta de Satisfacción (Anexo 8), al 10% del total del grupo, para ser requisitada, con la firma y/o huella digital, mismas que recuperará antes de la salida del autobús:
9.		<ul> <li>La OSNE Origen orientará a los Buscadores de Trabajo, que lleven la documentación que la empresa solicite</li> <li>Copia de la CURP.</li> <li>Copia de Identificación oficial.</li> <li>Acta de nacimiento, entre otros.</li> </ul>
	9.1	El grupo de jornaleros, una vez reunido, en presencia del personal de la OSNE Origen, de manera democrática nombrará al encargado del Grupo, quien tendrá las siguientes responsabilidades: coordinar al grupo, vigilar que observen buena conducta y atiendan las indicaciones del chofer; registrar y reportar verbalmente o por escrito cualquier situación extraordinaria suscitada durante el traslado; atender, en la medida de sus posibilidades, y en coordinación con la empresa y la OSNE Destino, las necesidades de los jornaleros que él representa, durante su estancia en la empresa.
	9.2	<ul> <li>Una vez que los jornaleros se encuentran dentro de la unidad, recibirán la siguiente información:</li> <li>Indicaciones necesarias para que su traslado se realice de manera favorable, sin contratiempos.</li> <li>Datos de contacto en origen y destino.</li> </ul>
	9.3	Los jornaleros durante todo el trayecto deberán atender las indicaciones del conductor del autobús y del representante de grupo. Están en posibilidad de reportar al conductor del autobús en caso de que sean objeto de maltrato, conduzca en estado inconveniente (cansado o alcoholizado), o los lleve a una empresa distinta a la convenida; así como al representante del grupo, en caso de abuso de autoridad, o se les cobre por algún servicio inherente a las actividades que se le encomiendan.
10.		La OSNE Origen reportará vía correo electrónico a la OSNE Destino, la salida de los beneficiarios máximo en un lapso preferente de 1 día hábil posterior a la fecha de su salida, con copia para la DML de la USNE.
11.		La OSNE resguardará la documentación que se genere en el





expediente de la Acción que corresponda, con base en el punto
10.3 Acciones de Movilidad Laboral OSNE Origen.

#### 6.8 Movilidad Laboral Intraestatal.

Cuando el lugar de trabajo al que se le vincula se encuentre dentro del mismo estado de su residencia, pero en otro municipio y localidad.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La movilidad intraestatal, se deberá apegar a los procesos descritos en los puntos 6.1 al 6.7 (Mecánica de Operación) del presente Manual.
2.		El pase de lista en SISPAE, únicamente podrá realizarlo la OSNE Destino.

## 6.9 Recepción en zona de destino.

Es responsabilidad de la OSNE Destino verificar la llegada de los beneficiarios provenientes de la(s) entidad(es) de origen, a partir de su arribo, con base en la información que les envío la OSNE Origen.

Para realizar esta actividad-recepción y confirmación de los beneficiarios, en el presente ejercicio se considera la participación activa de la empresa, en apoyo a la OSNE Destino, es decir, de manera virtual o digital, se podrán instrumentar los procesos en la medida que sea posible.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE Destino asignará personal, organizará y proveerá los medios para verificar a los beneficiarios vinculados por la OSNE Origen.
		Notificará a la empresa vía correo electrónico de la entidad origen que atiende la vacante, fecha y hora probable de arribo y número de jornaleros que llegarán a su empresa.







2.		Programará, en su caso, la fecha en que el personal acudirá a la empresa a verificar en qué condiciones se encuentran los jornaleros.
	2.1	Solicitará al representante del grupo, le informe de lo acontecido en el trayecto, si hubo deserciones
	2.2	Verificará y confirmará que las personas enviadas se encuentren registradas en la Relación de Beneficiarios y que la empresa los haya registrado en el IMSS.
3.		El representante del grupo a su arribo a la empresa, se presentará con la(s) persona(s) que los recibe (de la OSNE y/o de la empresa) e informará de donde provienen y quien les vincula.
4.		El personal de la OSNE Destino atenderá las dudas e inquietudes de los beneficiarios y ampliará la información con otros temas de interés.
5.		La OSNE Origen recibirá, la confirmación de los beneficiarios recibidos que registró la OSNE Destino en el SISPAE.
6.		La empresa en apoyo a la OSNE Destino, está en posibilidad de recibir a los beneficiarios, a través de su representante, e informará respecto a los beneficiarios que llegan, con base en el informe de enviados que previamente le fue proporcionado, por la OSNE Destino.
	6.1	El representante de la empresa informará e instalará a los jornaleros agrícolas, en sus lugares de alojamiento, les asignará las áreas de trabajo y el horario en que deberán incorporarse a trabajar, así como de la ubicación de las áreas y horarios en donde consumirán sus alimentos, atenderán sus necesidades básicas (baños, sanitarios, lavaderos), de esparcimiento, en caso de contar con ellas, para atender las actividades conducentes.
	6.2	La empresa deberá registrar a los beneficiarios ante el IMSS, instancia que proporcionará los servicios médicos a los jornaleros durante su estancia en la empresa. La empresa informará a los jornaleros respecto a la ubicación y horario del consultorio médico (dispensario) y de la clínica más cercana.







7.		La OSNE Destino, integrará el expediente que se genere derivado de la recepción de los jornaleros con base en el punto 10. Expediente.
	6.1	El representante de la empresa informará e instalará a los jornaleros agrícolas, en sus lugares de alojamiento, les asignará las áreas de trabajo y el horario en que deberán incorporarse a trabajar, así como de la ubicación de las áreas y horarios en donde consumirán sus alimentos y atenderán sus necesidades básicas (baños, sanitarios, lavaderos), de esparcimiento, en caso de contar con ellas.

# 7. Seguimiento a la Movilidad Laboral.

El seguimiento al proceso de la estrategia MLIJA, conlleva la coordinación e intercambio de información entre las OSNE Origen y destino. Ambas OSNE deben realizar las actividades de manera simultánea, oportuna y eficiente.

El proceso de seguimiento inicia paralelamente en la OSNE Destino con el registro de la vacante en el sistema y en la OSNE Origen, con la atención e inserción de los Buscadores de Trabajo, previo registro en el SISPAE. Continúa en el destino hasta la conclusión de la temporada laboral convenida y retorno de los jornaleros a su lugar de origen.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		<ul> <li>La OSNE Origen:</li> <li>Dará seguimiento durante las etapas de promoción de la estrategia MLIJA y vacantes, reclutamiento, recopilación e integración de la documentación, selección, inserción y arribo de los beneficiarios a la empresa.</li> <li>Dará seguimiento al registro de asistencia por parte de la OSNE Destino.</li> <li>Atenderá los comentarios u observaciones del Buscador de Trabajo y de la empresa antes de su salida a la zona de destino.</li> <li>Atenderá las notificaciones que la empresa presentó respecto al comportamiento de los beneficiarios, faltas al reglamento interno, bajas o deserciones.</li> <li>Asistirá y participará en eventos de coordinación interinstitucional en beneficio de la población jornalera agrícola migrante.</li> </ul>
2.		La OSNE Destino:  • Dará seguimiento a las vacantes concertadas y a los







jornaleros agrícolas a partir de su recepción y permanencia en el empleo.
<ul> <li>Mediante visita, por lo menos una posterior a su inserción laboral, se entrevistará con: los jornaleros, el representante del grupo, el Empleador o encargado del personal en la empresa.</li> </ul>
<ul> <li>Requisitará el Formato MLIJA-03 Reporte de Visita (Anexo 9).</li> </ul>
<ul> <li>Verificará el cumplimiento de las condiciones laborales, con base en la vacante. Recibirá y atenderá las quejas y sugerencias expresadas el día de la visita.</li> </ul>
<ul> <li>Recibirá y atenderá las observaciones de la empresa, notificaciones de faltas al reglamento cometidas por los beneficiarios, bajas o deserciones.</li> </ul>
• Registrará y documentará los casos de beneficiarios que observen un comportamiento inadecuado durante su estancia en la empresa, como: desacato a las instrucciones u órdenes de trabajo, destrucción de mobiliario, faltar al trabajo por causas injustificadas, violación al reglamento interno, abuso de autoridad y/o al consumo de alcohol, drogas, violencia intrafamiliar y/o con los compañeros o representantes de la empresa, entre otras e informará a la OSNE Origen y a la USNE, para la toma de decisiones en apego al presente Manual.
<ul> <li>Informará a los jornaleros respecto a las diversas instituciones que participan en el marco interinstitucional.</li> </ul>
<ul> <li>Asistirá, y participará en acciones de coordinación interinstitucional en beneficio de la población jornalera agrícola migrante, dará atención y seguimiento a los acuerdos que se convengan.</li> </ul>

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
3.		La OSNE Destino detectará la situación de los jornaleros en cuanto a sus condiciones laborales, de salud e inquietudes, mediante entrevista con el grupo de beneficiarios durante la recepción y visitas de supervisión.
	3.1	La OSNE Destino, registrará las bajas y deserciones, informará y dará seguimiento, hasta donde sea posible para ubicar al



	jornalero agrícola, en coordinación con la OSNE Origen.
4.	La OSNE Destino, en coordinación con el Sector Salud y la empresa, llevarán a cabo campañas preventivas con la finalidad de mantener en buen estado a los beneficiarios y, en caso de ser necesario, verificar que la empresa canalice a los jornaleros a un centro de salud, clínica u hospital.
5.	La empresa reportará periódicamente a la OSNE Destino y al representante del grupo el estado de salud del o los enfermos, incluyendo el diagnóstico emitido por el (o los) médico(s) que se encuentren a cargo del paciente.
6.	La OSNE Destino llenará el Formato MLIJA-03 Reporte de Visita (Anexo 9). De ser necesario, proporcionará a la OSNE Origen y/o a la DML, copia del reporte que se genere durante la temporada laboral.







# 8. Retorno a Origen.

Una vez concluida la temporada laboral, la OSNE Destino, en coordinación con la empresa, identificará a los jornaleros agrícolas vinculados por la OSNE Origen, que van a retornar.

Núm. Función	Núm. Act.	Descripción de la actividad
1.		La OSNE Destino confirmará con la empresa, la fecha y lugar de retorno.
	1.1	<ul> <li>La OSNE Destino atenderá previamente las actividades necesarias para el retorno de los jornaleros agrícolas para lo cual, llenará los siguientes formatos:</li> <li>Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6).</li> <li>Formato MLIJA-05 Registro de Transporte (Anexo 7).</li> </ul>
2.		La OSNE Destino solicitará a la empresa proporcione el transporte en buen estado con seguro vigente contra accidente, para retornar a los jornaleros a su lugar de origen.
3.		La empresa enviará el transporte en la fecha, hora y lugar acordado.
4.		La OSNE Destino, preferentemente, acudirá al lugar convenido mínimo con una hora de anticipación, para recibir y organizar a los jornaleros que se trasladarán al lugar de origen o residencia.
	4.1	Los jornaleros firmarán o estamparán su huella en el Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6).
	4.2	Los jornaleros abordarán el transporte proporcionado por la empresa, con base en el máximo de asientos del autobús.
5.		La OSNE Destino integrará los documentos, con base en el punto 10. Expedientes.







# 9. Sistema Informático del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE).

Es de uso obligatorio para las OSNE de las entidades federativas, que la USNE establece para el registro control y seguimiento del PAE.

La OSNE, está en posibilidad de generar y construir los reportes necesarios para seguimiento y control de la operación del subprograma MLIJA, con base en la información capturada en el SISPAE y en el avance que registre dicho subprograma, en una fecha o período determinado (diario, semanal, quincenal, mensual, etc.). Asimismo, se podrán generar los indicadores de evaluación, y mecanismos de seguimiento y control de la operación.

Cabe señalar que, para facilitar el llenado de los formatos a través del SISPAE, se ponen a disposición diferentes guías, a las cuales se tiene acceso desde la pantalla de inicio en el botón "Manuales-Guías".

### 9.1 Información que se registra en el SISPAE.

- a. Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1) de los Buscadores de Trabajo. Actualización del formato, correspondiente al beneficiario repetidor, en caso de alguna modificación en sus datos, con relación a la información existente en el sistema.
- b. Formato SNE-02 Registro de Empleadores (Anexo 2). Con base en su aceptación y el, previo a emitir visto bueno a la verificación de las condiciones físicas de las instalaciones de la empresa Formato MLIJA-01 Verificación de Condiciones Físicas (Anexo 3).
- c. Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4). Con base en éste, la OSNE Destino captura en el módulo de Registro del SISPAE, la información de las vacantes que se acuerden, actualizando permanentemente el estatus de las mismas (vigencia, o cancelación, en caso que se encuentre cubierta, el sistema no permitirá la inscripción de más beneficiarios). Una vacante puede estar vigente por un período determinado o por varios períodos durante el ejercicio.

#### 9.2 Reportes que se obtienen del SISPAE.

Los reportes se obtienen del SISPAE en función de las necesidades operativas de la estrategia MLIJA en la OSNE y del avance en la captura de la información en un período determinado, municipio, localidad, vertiente, empresas, vacantes, entre otros.



## Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas



Los reportes disponibles para seguimiento de la estrategia MLIJA, se obtienen a través de las siguientes rutas:

- a. Reportes/Acciones/
  - Detalle de acciones.
  - Detalle de beneficiarios.
- b. Reportes/Jornaleros Agrícolas/
  - Padrón de empresas.
  - Concentrado de vacantes.

## 10. Expedientes.

Con la finalidad de facilitar la administración, el manejo de información y la trasparencia, la OSNE debe integrar los expedientes necesarios que contengan los documentos que respalden la operación de la estrategia MLIJA según corresponda:

#### 10.1 De los Buscadores de Trabajo.

- a. Original del Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1), debidamente requisitado.
- b. Copia de la CURP actualizada.
- c. En caso de que el Buscadores de Trabajo cuenten con registro en el SNE, no será necesario requisitar nuevamente el Formato SNE-01 Registro del Solicitante (Anexo 1), en su caso, actualizará la información.

## 10.2 De las empresas (únicamente para OSNE Destino).

- a. Registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- b. Original del Formato SNE-02 Registro de Empleadores (Anexo 2), debidamente requisitado.
- c. Original del Formato MLIJA-01 Verificación de Condiciones Físicas (Anexo 3), debidamente requisitado.
- d. Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa.
- e. Original del Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4). Uno por cada temporada laboral agrícola que se convenga, o uno con la programación anual, debidamente requisitado.
- f. Copia del Registro Federal de Contribuyente (RFC).







g. Copia de identificación oficial del Empleador o representante de la empresa.

**Nota:** Si la empresa no modifica sus instalaciones, para los sucesivos ejercicios fiscales, se podrá conservar el expediente y actualizar los documentos necesarios.

#### 10.3 De las acciones de movilidad laboral OSNE Origen.

- a. Copia del Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4) (Podrá imprimirse del SISPAE).
- b. Copia de Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6), oficio de presentación mediante el cual se acredita el destino y personalidad de los jornaleros que migran en atención a una vacante, firmado y sellado por el responsable de la OSNE.
- c. Original del Formato MLIJA-05 Registro de Transporte (Anexo 7), debidamente requisitado.
- d. Formato CS-01, Plática de Contraloría Social (Anexo 5)
- e. Formato MLIJA-06 Encuesta de Satisfacción (Anexo 8), al 10% de los beneficiarios

#### 10.4 De las acciones de movilidad laboral OSNE Destino.

- 10.5 Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (Anexo 4).
  - a. Original del Formato MLIJA-03, Reporte de Visita (Anexo9).
  - b. Formato MLIJA-05 Registro de Transporte (Anexo 7), que los retorna a su lugar de origen debidamente requisitado.
  - c. Copia de Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino (Anexo 6), oficio de presentación mediante el cual se acredita el destino y personalidad de los jornaleros que retornan, firmado y sellado por el responsable de la OSNE.

## 11. Transparencia.

#### 11.1 Difusión.

- La STPS, por conducto de la USNE y en coordinación con las OSNE, dará amplia difusión al PAE a nivel nacional. Para tal fin, dicha información estará disponible en la página de internet de la STPS, dirección:
  - http://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apovo-al-empleo
- b. Asimismo, la USNE diseñará los materiales de difusión para informar a la población sobre las características de la estrategia MLIJA, los requisitos de participación, los derechos y obligaciones de los Beneficiarios, así como los números telefónicos y direcciones de las instancias y mecanismos para la







presentación de quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes. Dichos materiales deberán incluir la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

c. La elaboración de este tipo de materiales por parte de las OSNE deberá sujetarse a la validación previa que efectúe la USNE, con base en los criterios que para tal efecto establezca, de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de comunicación social e imagen institucional.

#### 11.2 Aviso de Privacidad.

El personal de la OSNE, informará sobre el Aviso de Privacidad de los Datos Personales a los Buscadores de Trabajo que se registran para su incorporación en alguno de los subprogramas que lo integran, en los cuales se recaban Datos Personales de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Atendiendo al principio de "consentimiento" consagrado en el artículo 16 y de conformidad con lo señalado en el artículo 20, ambos de *la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, el Buscador de Trabajo expresará su voluntad, específica e informada, para que se efectúe el tratamiento de sus datos personales por la OSNE para los fines consistentes en la vinculación laboral, recepción de capacitación y apoyos económicos o en especie, hasta la posible colocación en una actividad productiva; asimismo su autorización a la OSNE para que realice la transferencia de sus datos personales a la STPS a través de la USNE, con el objetivo de llevar a cabo actividades relacionadas con aquellas que originaron la solicitud de dichos datos personales. Asimismo, la OSNE Como Sujeto Obligado, será la encargada de establecer los mecanismos necesarios para la protección de los datos bajo su resguardo, así como de aquellos mecanismos que aseguren la correcta transferencia de éstos a otra entidad.

Por su parte, el titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ante los responsables de la posesión de dichos datos, entendiéndose que, para el caso, será la OSNE el Sujeto Obligado.

#### 11.3 Medidas Complementarias.

#### En periodos electorales.

Con motivo de las elecciones para la renovación de los distintos poderes federales, estatales y municipales, la OSNE deberá, observar lo siguiente:

a. No realizar actos masivos de promoción, concertación, vinculación,







reclutamiento, selección, de cualquier subprograma del PAE durante los diez días naturales previos a la fecha de la elección, municipal, estatal y/o federal y seis días posteriores a dicho evento;

- b. Elaborar y remitir a la USNE un informe sobre las actividades que realice en materia de blindaje electoral, y
- c. Cualquier otra indicación que se derive de acuerdos suscritos por las autoridades en materia electoral sobre blindaje y/o Veda electoral.

En el caso de presenciar y/o tener conocimiento de algún hecho que pueda constituir un delito electoral, denunciarlo al teléfono 01 800 8 FEPADE (01 800 8 33 72 33) gratuito, desde cualquier punto en la República Mexicana, o a través de la página de internet <a href="https://www.fepadenet.gob.mx">https://www.fepadenet.gob.mx</a>.

#### 11.4 De manera permanente.

#### La OSNE debe:

- Evitar que participen partidos políticos y que se realicen actos de proselitismo político o se entregue propaganda política dentro de las instalaciones donde se lleven a cabo ferias de empleo, entrega de apoyos a Beneficiarios o cualquier actividad del PAE;
- b. No realizar actos de reclutamiento de Buscadores de Trabajo ni algún otro acto dentro de su competencia, en oficinas de los partidos políticos o de asociaciones con fines similares;
- c. No difundir información sobre acciones o beneficios del PAE, que puedan interpretarse como apoyo para algún partido político o pertenencia al mismo;
- d. No solicitar, ni aceptar como identificación para la entrega de apoyo a beneficiarios o el otorgamiento de cualquier otro beneficio del PAE, credenciales de cualquier partido político, y
- e. Verificar que todas las actividades de promoción y difusión del PAE que se realicen, cumplan con las disposiciones normativas aplicables.

El cumplimiento de las medidas complementarias podrá ser verificado por la USNE y demás instancias de fiscalización y control.

## 12. Quejas y Denuncias, Sugerencias y Solicitudes.

Las personas que tengan quejas y denuncias, incluyendo aquellas que se consideren discriminatorias especialmente contra las mujeres, sugerencias y solicitudes ciudadanas, podrán presentarlas ante las siguientes instancias y/o medios de comunicación:







- a. En la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica de cada una de las *OSNE*:
- b. En la *USNE*, al teléfono (01 55) **3000 4142**; o vía correo electrónico quejas.pae@stps.gob.mx
- c. En el Órgano Interno de Control en la *STPS*, ubicado en Félix Cuevas número 301, piso 7, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, o bien al correo electrónico <u>quejas oic@stps.gob.mx</u> o al número telefónico (01 55) **5002 3368**:
- d. En la SFP, en Av. Insurgentes Sur 1735 Colonia Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón; o bien a través de la página de Internet <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>, en la plataforma del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx; o a los teléfonos de Contacto Ciudadano 01 800 112 87 00 (en el interior de la República Mexicana); 55 2000 2000, y 55 2000 3000 en la ext. 2164 (en la Ciudad de México);
- e. A través del Portal del Empleo <u>www.empleo.gob.mx</u> (apartado "Necesitas Ayuda" sección "Atención") o comunicándose al número **01 800 841 2020**
- f. En el Órgano Estatal de Control de cada entidad federativa.

## 13. Instancias Normativa y Ejecutora.

La STPS, como instancia normativa y a través de la USNE, proporciona a las OSNE, las Reglas, Normas, Manuales, Criterios, Lineamientos, Asistencia técnica y recursos para la operación de la estrategia MLIJA, además de realizar su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Las OSNE son las instancias responsables de operar el PAE, ejercer los recursos asignados por la STPS a través de la USNE y autorizar las acciones a desarrollar en la estrategia MLIJA, así como la integración y guarda de los expedientes derivados de la operación. Lo anterior, con apego a las Reglas y las disposiciones normativas aplicables.







## 14. Anexos MLIJA

TRABAJO

Domicilio actual

¿Entre qué calles?

Calle

Colonia

## Anexo 1: Formato SNE-01 Registro del Solicitante

				E	ntida	d fed	lera	tiv	a						-				
Este formato deberá	ser llena rån prol	ado co	n letra	de mo	olde legi	ble y k	os da	tos	serán	incorp	orado	98 y	trata	dos	cor	fines y Acc	de	rios y bajo protesta di control y seguimiento a la Información Púla:	en el sistema blica y demá
Datos persona	les																		
Datos de la Clave	Única	de R	egistr	o de	Pobla	ción (	CUR	P)											
La CURP le servirà d	omo ide	ntifica		echa d	registro se nacin MMDD	iento	Se	io I exo   N	Lu	nal de gar de									
CURP												T			Г			Edad:	
En su caso, mencion			re (s) le Hijos								Prim	ier :	apell	ido				Segundo a	pellido
¿Tiene alguna discap	acidad?	Ning	guna (	) Mo	triz ( )	Visus	l( )	A	uditiva	( ) !	ntelec	tua	l y/o l	Men	tal	( ) (	Com	nunicación (Habla) (	)
Datos de contact	•	-	ma prir eo Elec		de cont o ( )	acto?	Teléfo	ono	( )				Disp	onit	oilid	lad de	Tie	mpo;	
Teléfono: debe anota	r un total	de 10	dígitos (	Clave	LADA +	teléfon													
Teléfono fijo	P		) Refere				1	١		LADA							Telé	rtono	no teng
i elevitor ejo			) Refere				+	H	+										
	-		,		_		-	_	_										
Teléfono móvil	Pers	ional (	} Refere	encia (	)				Clave	'							Telé	rlano	no teng
reletono movil	Pers	ional (	) Refere	encia (	)														
	Personal ( ) Referencia ( )																Don	ninio	no tens
						Usuario Deminio no tenge  Correo electrónico Personal ( ) Referencia ( )													

REGISTRO DEL SOLICITANTE

Localidad

Número Exterior

Entidad Federativa

Número Interior

Código Postal

Municipio o Alcaldía











#### SNE-01

Escolaridad y otro		
¿Sabe leer y escribir?	Si()No()	
Estudios		
Último grado de estudios	Carrera o especialidad	Año de término de estudios:
		e ( ) Pasante ( ) Diploma o certificado ( ) Titulado ( )
¿Estudia actualmente? Si ( ) No ( )	Especifique:	Institución donde cursa sus estudios actualmente;
Otros estudios		
Nombre del estudio		
Descripción		
Descripción		¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No
Nombre del estudio		
Descripción		
Idiomas adicionales		
	Dominio del idione	Contiferation
Idioma adicional	Dominio del idioma	Certificación
		En el caso particular de inglés con certificación, indicar: Puntos obtenidos Fecha de expedición del certificado
		r conside expedicion del certificado_











#### SNE-01

lombre del conocimiento / herramienta / o maquinaria Descripción del conocimiento, herramienta o maquinaria	Experiencia (años)
escripción del conocimiento, herramienta o maquinaria	
lombre del conocimiento / herramienta / o maquinaria	Experiencia (años)
Descripción del conocimiento, herramienta o maquinaria	
Nombre del conocimiento / herramienta / o maquinaria	Experiencia (años)
Descripción del conocimiento, herramienta o maquinaria	
Experiencia y expectativa laboral	
Experiencia y expectativa laboral  Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo ex ( ) Sería mi primer empleo	
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo exp ) Sería mi primer empleo	
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo exp ) Sería mi primer empleo ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me er	
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo exp ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me er  Área de negocio en la que trabaja o trabajó: ( ) Administración ( )	ncuentro trabajando, 35 horas o menos a la semana
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo exi ) Sería mi primer empleo ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me er  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( )	Legal Manufactura y producción
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo ex ) Sería mi primer empteo ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Call center y servicio al cliente ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo ex ) Sería mi primer empleo ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó: ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Call center y servicio al cliente ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad
Experiencia / trabajo actual o último  ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando () Tengo exp ) Sería mi primer empleo ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana () Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  () Administración () Apoyo de oficina () Call center y servicio al cliente () CEO y dirección general ()	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnía y comercialización
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo exi   ) Sería mi primer empteo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó: ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Call center y servicio al cliente ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agricola y animales ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Miercadotecnía y comercialización Mineria y energia
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo exp ( ) Sería mi primer empteo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Cal center y servicio al cliente ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agrícola y animales ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Consultoria y estrategia ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Minería y energia Oficios y servicios Propiedades y bienes raices Recursos humanos y reclutamiento
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( )Tengo ex ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Call center y servicio al cliente ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agrícola y animales ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Constalicia y estrategia ( ) ( ) Contabilidad ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Mineria y energia Oficios y servicios Propledades y bienes raíces Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo ex ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agricola y animales ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Consultoría y estrategia ( ) ( ) Contabilidad ( ) ( ) Deportes y recreación ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnía y comercialización Minería y energía Oficios y servicios Propiedades y bienes raíces Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina Seguros, fianzas y pensiones
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo ex ( ) Sería mi primer empteo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) Call center y servicio al cliente ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agrícola y animales ( ) ( ) Consultoria y estrategia ( ) ( ) Consultoria y estrategia ( ) ( ) Deportes y recreación ( ) ( ) Diseño y arquitectura ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Mineria y energia Oficios y servicios Propledades y bienes raíces Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina Seguros, fianzas y pensiones Servicios a la comunidad
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo exi   ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( )   ( ) Apoyo de oficina ( )   ( ) Call center y servicio al cliente ( )   ( ) CEO y dirección general ( )   ( ) Conservación agrícola y animales ( )   ( ) Consultoria y estrategia ( )   ( ) Consultoria y estrategia ( )   ( ) Deportes y recreación ( )   ( ) Diseño y arquitectura ( )   ( ) Educación y capacitación ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Minería y energía Oficios y servicios Propledades y bienes raíces Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina Seguros, fianzas y pensiones Servicios bancarios y financieros
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo ex ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( ) ( ) Apoyo de oficina ( ) ( ) CEO y dirección general ( ) ( ) Ciencias y tecnología ( ) ( ) Conservación agricola y animales ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Construcción ( ) ( ) Contabilidad ( ) ( ) Deportes y recreación ( ) ( ) Diseño y arquitectura ( ) ( ) Educación y capacitación ( ) ( ) Gobierno y defensa ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Mineria y energía Oficios y servicios Propiedades y bienes raices Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina Seguros, fianzas y pensiones Servicios a la comunidad Servicios de la Información y Comunicación (TIC)
Experiencia / trabajo actual o último  ( ) Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando ( ) Tengo exi   ( ) Sería mi primer empleo ( ) Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana ( ) Me en  Área de negocio en la que trabaja o trabajó:  ( ) Administración ( )   ( ) Apoyo de oficina ( )   ( ) Call center y servicio al cliente ( )   ( ) CEO y dirección general ( )   ( ) Conservación agrícola y animales ( )   ( ) Consultoria y estrategia ( )   ( ) Consultoria y estrategia ( )   ( ) Deportes y recreación ( )   ( ) Diseño y arquitectura ( )   ( ) Educación y capacitación ( )	Legal Manufactura y producción Medios de comunicación y publicidad Mercadotecnia y comercialización Minería y energía Oficios y servicios Propledades y bienes raíces Recursos humanos y reclutamiento Sector salud / medicina Seguros, fianzas y pensiones Servicios bancarios y financieros











#### SNE-01

Subárea de negocio	
Funciones (Describa las actividades que hace o hizo relacionadas a su área de negoc Social; Infonavit, pago de nómina, etcétera).	cio; ejemplo, apoyo de oficina: elaboraciones de nómina, altas, bajas y modificaciones en el Seguro
Nivel del puesto Dirección ( ) Mandos ( ) Empleado ( ) Técnico ( ) Operativo ( ) Profesionista ( )	Fecha de ingreso (mm/aaaa)/
¿Número de personas a cargo?	Salario MENSUAL neto recibido (no incluya centavos) después de retenciones (impuestos, aportaciones, etcétera). \$
Expectativa laboral	
Área de negocio en la que pretende trabajar:	
( ) Administración ( ) Apoyo de oficina ( ) Call center y servicio al cliente ( ) CEO y dirección general ( ) Ciencias y tecnología ( ) Conservación agricola y animales ( ) Construcción ( ) Construcción ( ) Constitoria y estrategia ( ) Contabilidad ( ) Deportes y recreación ( ) Diseño y arquitectura ( ) Educación y capacitación ( ) Gobierno y defensa ( ) Industrias y actividades creativas ( ) Ingeniería (excepto Tecnologías de la Información) ( ) Instalación, mantenimiento, y reparación Subárea de negocio:	Legal     Manufactura y producción     Medios de comunicación y publicidad     Mercadotecnia y comercialización     Mineria y energía     Oficios y servicios     Propiedades y bienes raíces     Recursos humanos y reclutamiento     Sector salud / medicina     Seguros, fianzas y pensiones     Servicios a la comunidad     Servicios bancarios y financieros     Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)     Transporte, distribución y logistica     Turismo, hospedaje y restaurantes     Ventas
Nivel del puesto que le interesa Dirección ( ) Mandos ( ) Empleado ( ) Técnico ( ) Operativo ( ) Profesionista ( )	Años de experiencia en el área de negocio en la que pretende trabajar:
¿Qué salario MENSUAL neto pretende (no incluya S	centavos) (Después de retenciones-impuestos, aportaciones, etcétera)?
	npleo provenientes de una entidad/país diferente a las de su domicilio? tidad federativa ( ) Sí, de cualquier lugar fuera de la entidad federativa
( ) No	











#### SNE-01

Información complen	nentaria
¿Pertenece a alguna Etnia? ¿Cuál?	
¿Habla alguna lengua indígena? No ( ) Sí ( ) especifique:	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos cont	enidos en esta solicitud son verdaderos.
Atendiendo al principio de "consentimiento" consagrado en el artículo 16 y de conformidad con li Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)", expreso mi voluntad, especifi por la OSNE para los fines consistentes en la vinculación laboral, hasta la posible colocación en transferencia de mis datos personales a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) a tra de llevar a cabo actividades relacionadas con aquellas que originaren la solicitud de dichos datos de establecer los mecanismos necesarios para la protección de los datos bajo su resguardo, así estos a otra entidad.  He sido informado que podré ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposio.	ca e informada, para que se efective el tratamiento de mis datos personales ina actividad productiva; asimismo autorizo a la OSNE para que realce la vés de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo (USNE), con el objetivo personales. Asimismo, la OSNE como Sujeto Obligado será la encargada como de aquellos mecanismos que aseguren la correcta transferencia de
Nombre:	Firma:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, favor de llamar a los teléfonos 800 841-20-20, 3000 4100 ext. 34172 y 55 3000 4100 ext. 34157 de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS)".

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.







## Anexo 2: Formato SNE-02 Registro de Empleadores

TRABAJO  SUBSTITUTE STANDARD  POPERSON SECURITY STANDARD  STANDARD SECURITY STANDARD  TRABAJO  STANDARD SECURITY STANDARD  STANDARD SECURITY STANDARD  STANDARD SECURITY STANDARD  STANDARD SECURITY STANDARD  STANDARD SECURITY SEC	SNE			Logo entida
	REGISTRO	DE EMPLEADORES		SNE-02
Entidad Federativa				
Folio				
Para brindarle un mejor servicio, favor de pro ser llenado con letra de molde legible y los da a lo establecido en la Ley General de Transpu	los serán incorporados y tratados o	con fines de control y seguimiento en e	s y bajo protesta de decir ver Il sistema. De igual manera, s	dad. Este formato debe erán protegidos conform
RFC:			Fecha:	M M A A A
CURP: (sólo para personas físicas)				
DATOS GENERALES DEL EMPLEAD	OR (margue con una "¥" en	al norántacio que dá recovecto e	la praminta)	
DATOS GENERALES DEL EMPLEAD	OR (marque con una x en	ei pareniesis que de respuesta a	na pregunta)	
Tipo de empleador: Privada ( )	Pública ( ) Social ( )			
En caso de tipo de empresa privada,	indicar el tipo de persona:	Física ( ) Moral ( )		
En caso de tipo de empresa privada: razón social:	nombre (s), primer apellide	o y segundo apellido o	Tipo de sociedad (en c S.A, S.A de C.V, etcétera).	aso de empresa moral:
Nombre comercial del empleador o n	ombre de la organización:			
DOMICILIO FISCAL DEL EMPLEADOR				
Calle:			Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Municipio o Alcaldia	Localidad:	Entidad federativa:	Código Postal:
¿Entre qué calles?:		у		
CLASIFICACIÓN				
Número de empleados: Mujeres y Hombres	Rama de actividad:			
DESCRIPCIÓN Y RECLUTAMIENTO				
Descripción de la empresa:				
Correo electrónico de información gei (por ejemplo; info@empresa.com / contacto@				



#### Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas







#### ANEXO 04

Logo entidad

Página web de la empresa:	¿Cómo se enteró del Servicio Nacional de Empleo (SNE)?
CONTACTO "Nota: al menos un dato de contacto es obligatorio; en el caso del teléfono será confirmado. En caso de no poder contactarlo a través de ninguno de estos med	
Nombre (s), primer apellido y segundo apellido del contacto:	Cargo del contacto:
Teléfono Exte	nsión Teléfono celular
Correo electrónico de contacto:	Registrar en el Portal del Empleo ( ) Sí ( ) No

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

Atendiendo al principio de "consentimiento" consagrado en el artículo 16 y de conformidad con lo señalado en el artículo 20, ambos de la LGPDPPSO, en calidad de Empleador expreso mi volunitad, especifica e informada, para que se efectüe el tratamiento de mis datos personales por la OSNE para los fines consistentes en la vinculación laboral, promoción de mis vacantes, de la CGSNE, con el objetivo de ellevar a cabridades relacionadas con acquellas que originaron la solicitud de dichos datos personales. Asimismo, la OSNE como Sujeto Obligado será la encargada de establecer fos mecanismos necesarios para la protección de los datos baios u resouando, así como de aquellos mecanismos ou que asecuerne la correcta transferencia de estos a otra entidad.

la vinculazioni laboral, promocion de mis vacantes, de la CUSTNC, con el objetivo de literar a cabo actividades relacionacis con aquellas que originaron la sociotud de dichos datos personales. Aslmismo, la OSNE como Sujeto Obligado será la encargada de establicer los mecanismos necesarios para la protección de los datos bajo su resguardo, así como de aquellos mecanismos que aseguren la correcta transferencia de éstos a otra entidad.

He sido informado que podré ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de conformidad con la Ley General de Protección de Ostos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ante los Responsables de la posesión de dichos datos, entendiéndose que, para el caso será la OSNE el Sujeto obligado.

También, me comprometo a garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales que me sean proporcionados respecto a candidatos para cubrir las vacantes que oferté, que dichos datos únicamente los utilizaré para los fines para los que me fueron transferidos, y que estaré sujeto a la Ley Federal de Protección de Catos Personales en Possesión de Particulares.

Empleador o su representante

Nombre y firma	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, favor de llamar a los teléfonos 01-800 841-20-20, 3000 4100 ext. 34172 y 3000 4100 ext. 34172 y 3000 4100 ext. 34157 de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS)".

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.



TRABAJO | SNE





Logo entidad

## Anexo 3: Formato MLIJA-01 Verificación de Condiciones Físicas

SECRETARÍA Y PREVISIÓN	DEL TRABASO SOCIAL		111	ERVICIO NAC E EMPLEO	10MAL																J
			*****				V	erifica	ción d	le Cor	dicion	es Fi	ísica	is							
I. CONTRO	L DE LE	VAN	TAMIENTO																MLIJA	<b>-01</b>	1/3
1. DEPENDI	ENCIA:				2. UBI	CADA	EN:													3. F0	OLIO:
				_																	
	4. FE	CHA I	DE LEVAN	AMIE	NTO				5. NO	MBRE	DEL E	NCU	EST	ADO	R:						
Día	Me	es	<i>F</i>	ιñο		Ho	ога	[													
II. DATOS I	DE LA E		E C A					J L													
6. Razón Soc		INTERES																			
7. Domicilio:		lle y No										- 1	8 Co	lonia:						9. C.P.	
10. Estado:	T	ne y rac	<i>.</i>		11. Mun	8. Colonia: 1 1. Municipio: 12. Localidad:													0.0.1		
13. Teléfonos	LADA:															14.	Fax:				
15. Correo Ele		):													16. 0	Camp	o agrícola:				
17. Nombre d	el Emple	ador o	Representa	entante: 18. R.F.C.																	
19. Giro de la					20. Principal Actividad Económic																
21. Años que	tiene la	empre	sa de haber:	se cons	stituido:					22.	Tiempo	quet	tiene	la em	presa	de pa	articipar en el	ISUML	LISA		
III. DATOS	SOCIO	DEMO	GRAFICO:	3																	
23. Total de Tr	abajadore	es de la		04.7			4. 0	W-1		25	5. Total d	le Trat	bajado	ores			26. Tota	al de Tr	abajado	res	
empresa:				24.10	otal de E	mpieado	os ae U	ricina:		A	Agrícolas	Perm	naneni	tes:			Agrícolas E	ventua	iles que	Recibe:	
27. Caracterís	tidas de la	poblac	ión que se es	tima ate	ender inte	erinstitu	cionaln	nente:									Para el cam	npo		Para el e	mpaque
a) Total de la po	blación qu	: arribar	á al campo:																		•
b) Hombres de 19	Saños y má	is:	Hom	ores:		Mujere	?S:				e) Númer	o de fa	milias:	:							
c) Niños de 6 a 1			Hom			Mujere					f) Número										
d) Niños de 0 a 5	iaños:		Hom	ores:		Mujere	?S:				g) ¿Qué p	oorcent	taje de	la pobl	lación d	e 5 año	s y más es indí ç	gena?			
IV. INFRAE	STRUC	TURA	DE LA EM	PRES	A																
CONDICION	NES FIS	ICAS	DE LOS A	LBER	GUES:																
			28. CARA	CTERIS	TICAS											- :	29. НАВІТАСІО	ÓΝ			
Dimensión	Techo	Parc	edes Venti	ación	llumin:	ación	Prov.	Perm.	Piso		Por	género	,	P	or famil	ia .	Sólo matrimo	onios	Comp	partido	No. de personas
			SI	NO	SI	NO															
					30. GAL	.ERA												31. LAV	ADEROS	\$	
Por familia	Sólo mati	imonios	Sólo hombres	Sóloi	mujeres	Mi	xto		nero de			quipo c			Por fa	milia	Por galera	Pork	campo	Ti	po de aqua
								per	rsonas	de	camas	SI	NO.								
								00.045	DACTED	NOTIO A C											
								32. CAF		iteras de:	DELAS	-AIVIA		chón	Cot	iisa		-	BSEDV4	CIONES	
Individuales	C	atre	Con-	creto	2 cam		iteras de: 3 camas	4 cam	as	SI	NO	SI	NO		U	DOLHYA	CIOIVES				
										camps of 140 of 140											

Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas











33. SANITARIOS

#### Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas

Logo entidad

#### Verificación de Condiciones Físicas

						MLI	JM-U		Zra
		34.REGADERAS						35. CASI	LLEROS
ParGalora	Hambres	Mujerez	Mixtor		Limpia			SI	NO
Si, cuentur	Si,	Si, cwentur	Si, cwentur	SI		NO			

Par Galora	Hambros	Muj	joros	Mixto	u	L	Limpiar			Por Gala	ra	Hombra	×	Mujere	<i>r</i>	1	1ixtor		Lim	piar		SI	NO
	Si, cuantur	Si,		Si, cuantur		SI		NO		Si, cuentur		Si, cuentur		Si, cuenter		Si, cuant			SI	1	10		
	AULAS																						
	36. POBLACION		38. NIVELES EDUCATIVOS								39. A CARGO DE:							40. CANTIDAD DE AULAS:					
Instalaciones	nstalaciones educativas para:					tizació	in:		SI	NO		SEDESOL SI NO							a. Dontra «	lol cam	pa:		
Adultar:	dultur: SI NO				Guarda	oría:			SI	NO		INEA	SI	NO		b. Corcanar:							
Niñar:		SI	NO	1	Primar	ia:			SI	NO		IMSS				SI	NO		ospocifiquo:				
	Aula-Tallerpara:			1	Secun	daria:			SI	NO		CONAFE		SI	NO		c. Dirtanci	ia al au	la már coi	cana:			
			SI	Proparatoria: SI NO							PARTICULAR SI NO											Km.	
37 Card	actorísticas do las aulas do:	ntra del camp	p <b>a</b> :											41. Salones d	entro d	el camp	o por g	jrupo	s de edad	l: (año	s)		
Dimonrián	Tocha	Par	rodor	Von	tilaci <b>á</b> n		llui	minaci	án	1 1	To-	darjuntar		5 y 6	7,	*	9 y 1	10	11 y 12		13 a 15	m.	yerer
						NO	SI		NO	1 1													
	GUABDEBIA		ĺ																				

GOARDENIAS																						
			4	2. Caracter	ísticas de	las esta	ancias:							]	43, Salones	por gru	po de	edad:			44.	Cuneros
Dimonrián	Dimensión Techa Paredes		rodor	Equipa contra incondia Vontilación		ián		luminaci	án		Lactanto	Mata	ornal Prod		Prescular		No. de cunar	Niñarparcuna				
					SI		NO	SI		NO	SI		NO	]								
45. F	Regaderas de	guardería:		1							46. Sani	tarios d	e guardería	:	1				47. H	lorario	de la guarde	ría:
Parani	iñar	SI	NO	]						Paraniñar			SI	NO			Matutino		Vorportina:		Tada ol día:	Duranto la
Parani	iñar	SI	NO	1							Paraniño		SI	NO	1		do	۰	do	a	1000010101	jornada
Mixto	<b>п</b>	SI	NO	1							Mixtor		SI	NO	]							
Genera	Generales SI NO			]							Generale		SI	NO								
C	COCINA Y COMEDORES														_							

			48. Comed	lor de guar	dería:							50.	Area de comida para a	dultar:			
SI	NO	Cantidad	do morar	ar Cantidad dosillar Sillar			Sillar altar (poriquorar)			Comedor Ensucuart Galera			Enolpatio	Enelcampa			
											51. Ca	racte	rísticas del comedo	r para adulto	os:		
49. Hara	ria do:		۰		y do		a		Di	imonrián	Techa		Parodos	Vontila	ción	Humin	acián
53. Almo	acbnospo	cial para aqua	y alimontar:			SI		NO						SI	NO	SI	NO
		54. C	ocineta en:			1			55. O	tros			56. Ag	gua potable :	corrient	e:	
Gal	lora	Albo	rque	Cu	arto	]		Ertufa		Quem	ador		Comedor	Baño	r	Albo	rque
						]											
ARE	AS D	E DESCA	NSO Y F	RECREA	TIVAS	l											
		58. Pai	ra guardería	:		1		59. Area	r para adalo	acontosy.	adultar:		60.0	Danchas dep	ortivas:		
Aroarvo	order			SI	NO	]	Aroar	vordos		SI	NO		Doparto			Ca	nt.
Aroar da	ojuoga			SI	NO	]	Darce	nro y ra	creación	SI	NO						
						1				-							

52. Mabiliar	ia y oquipa dol	comodor	adultar					
No. do morar								
No. dezillar								
Bobodorar								
Batosparaba	rura							
Rofrigorador								
	57. Tortille	ría:						
Trigo	Maíx	Carte	r∤Kq.					
. TRANSPORTACION INTERI								

. TRANSPORTACION IN	
Cuenta con transportación:	
dol alborquo al campa	
dol campa al alborquo	
Tipo do transporto utilizado:	











#### Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas

Logo entidad

Verificación de Condiciones Físicas

LIJA-01	313
	65.
	NIYEL
10	ATENCIÓN

62. INSTALACIONES	MED	CAS	63.	PEF			MEDIO ONE	CO DEL (	QUE		64. IN:	STALACIONES M SEGMENTADA		S		_	5. /EL
En la empresa a particular	SI	NO	M6dia					SI	NO		Para quardorí	,	SI	NO	1	ATER	ICIÓH
IMSS	SI	NO	Enfor	mora				SI	NO	1	Paraniñoryad	alescentes	SI	NO	1	1,	2,3
SALUD	SI	NO	Ambu	lancia	con radi	io para t	rarlada	r SI	NO	1	Para adultar		SI	NO	1		
Dirtancia a la clínica már corcana		Km.	Otrar							1	Para áro ar do t	rabaja y/o doportivar	SI	NO	1		
V. ALMACÊN DE PLAC	GUICI	DAS													•		
66. ¿So utilizan fortilizantos y/a plaq	juicidar?			SI		NO				67. (Se)	proporcionauni	formo y oquipo ospocial?			SI		NO
68. Ároar do almaconajo:																	
a) Para el equipo de protección perso	anal dol c	iporador		SI		NO		d) Equipar y	stonrilio	r para ol (	transporto do aq	roquímicor			SI		NO
b) Para el equipo de aplicación				SI		NO		o) (So cuont	a can bit	ácora do	control?				SI		NO
c) Equipar y utonriliar para ol manoja	do agra	químicar		SI		NO		f) (Anaquolo	s dando.	rooncuol	ntron excluriva:	monto lar plaquicidar?			SI		NO
69. Ároa do mozclado do plaquicidar:																	
a) Lavaba con aqua corriente				SI		NO		c) Rogadora	r						SI		NO
b) Carotar do protocción				SI		NO		d) Batiquín (	lo primo	rar auxili	ar con lavaojar				SI		NO
VI. MEZCLADO EN EL 170. Área de mezclado de plaquicidar																	
a) Ároa oxcluriva acardo a la oxtonzián y cantidador a tratar SI NO c) Lugar oxcluriva de mozclada can aqua SI												NO					
b) Ároa oxcluriva para lur oquipur do	protocc	ián porsano	ıl	SI		NO	l l	d) Batiquín (	lo primo	rar auxili	ar con lavaojar				SI		NO
			III IAVL					IAS O PI		IC I U	i						
71. Área excluriva para estar insuma:  VIII. AGUA  72. Agua para una y consuma humana	rypradu		IIIAVE	SI		NO		INS OF	10,010	,C10.	ı						
·	ryprodu ::	cter									idar municipalo	,			sı		но
VIII. AGUA 72. Aqua para way canzuma humana	ryprodu :: rdoabau	cter		SI		NO			nsanita	ria dosáli	id <b>ar m</b> unicipalo				SI SI		NO NO
VIII. AGUA  72. Aqua para ura y canzuma humana a) Pratocción zanitaria de lar fuente	ryprodu :: rdoabau	cter		SI		NO NO		d) Dirparicifi	nsanita qi6nico (	ria dosáli lo alimon	idar municipaleu tar						_
YIII. AGUA  72. Aqua para ura y consuma humano a) Protección sanitaria de las fuente b) Desinfección damiciliaria de aqua	ryprodu I: rde abau	cter		SI SI SI		NO NO		d) Dirpariciá o) Manoja hi	nsanita qi6nico (	ria dosáli lo alimon	idar municipaleu tar				SI		NO
YIII. AGUA  72. Aqua para ura y conzumo humano a) Protocción zantirai de lar fuente b) Dozinfección domiciliaria de aqua c) Disparición zanitaria de excretar	ryprodu :: rdo abau S	cter		SI SI SI		NO NO		d) Dirpariciá o) Manoja hi	nsanita qibnica nitaria d	ria doséli lo alimon o fauna n	idar municipalos tar aciva				SI		NO
YIII. AGUA  72. Aqua para ura y cenzuma humana a) Prato-ccián zanitaria do lar fuento b) Dozinfoccián demiciliaria do aqua c) Dizpazicián zanitaria do excretar IX. DATOS GENERALE	ryprodu :: rdo abau S ranter:	ctar		SI SI SI		NO NO		d) Dispasició e) Maneja hi f) Cantralsa	nsanita qibnica nitaria d	ria doséli lo alimon o fauna n	idar municipalos tar aciva				SI		NO
YIII. AGUA  72. Aqua para ura y cenruma humana a) Pretocción ranitaria do lar fuento b) Dorinfocción demiciliaria do aqua c) Dirparición ranitaria do exerctar  IX. DATOS GENERALE  73. Mor do inicia do prorencia de mig	ryprodu :: rdo abau S ranter:	ctar		SI SI SI	03	NO NO	74. Mor	d) Dispasició e) Maneja hi f) Cantralsa	nsanita qiбnica nitaria d o proson	ria doséli lo alimon o fauna n	idar municipalos tar aciva	O6 Hortaliza		Otros	SI SI		NO
VIII. AGUA  72. Aqua para ura y consumo humano a) Proto ccidin sanitaria da la fuento b) Dosinfaccidin domiciliaria da aqua c) Disposicidin sanitaria da excretor IX. DATOS GENERALE 73. Mos da inicio da prosencia da miqu 75. Principalos cultivos en los que tra	rypradu :: rdo abau S rantor: ibajan la	rtocimientu riprinalerau O2	: Jitomate	\$1 \$1 \$1 \$1	03	NO NO NO	74. Mor	d) Dispasició o) Manoja hi f) Cantralsa de términa d	nsanita qiбnica nitaria d o proson	ria doséli le alimen le fauna n cia de mi	idarmunicipaleo tar aciva qranter: Cítricos				SI SI		NO
VIII. AGUA  72. Aqua para ura y canruma humana a) Prateccián ranitaria de lar fuente b) Derinfoccián damiciliaria de aqua c) Dirparicián ranitaria de excretar  IX. DATOS GENERALE  73. Mer de inicia de prerencia de miq 75. Principalor cultivar en lar que tra 01   Caña de agúcar	rypradu :: rdo abau S rantor: ibajan la	rtocimientu riprinalerau O2	: Jitomate	\$1 \$1 \$1 \$1	03	NO NO NO	74. Mor	d) Dispasició o) Manoja hi f) Cantralsa de términa d	nsanita qiбnica nitaria d o proson	ria doséli le alimen le fauna n cia de mi	idarmunicipaleo tar aciva qranter: Cítricos	06   Hortaliza			SI SI		N

77. Nombre y firma del Empleador o Representante de la Empresa.

78. Nombre y firma del Responsable de la oficina encuestadora.

79. Nombre y firma del Encargado de realizar la verificación.



Secundaria

Hijos menores de 18 años



#### Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas

## Anexo 4: Formato ML-02 Requerimiento de Jornaleros Agrícolas

Subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola

		Sub	progr	ama	Movilio	lad Lab	orals	ecto	r Agr	icoia					Δn	exo E	3	-		BTT7
TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO PREVISIDA SOCIAL		REC	QUERI	IMIE	NTO DE	JORNA	ALERG	OS A	GRIC	O LAS	5		Logo nt ida		de	I SNE hoja		ST.	N 5	NE
	SERVICIO	O NAC	IONAL	DE EN	MPLEO DE												ML 0:	2	1/3	
		_															1. FO			
2. FECHA DE ELABOR	ACION			3. N	OMBRE	DEL RE	PRESE	NTAN	TE D	EL SN	E			4.	FEC	HAD	)E CO	NCE	RTAC	ION
						ATOS D	ELAE	MPR	ESA											
5. Razón Social:												6. R.	F.C.							
7. CURP Sólo para personas físicas																				
8. Campo agrícola:	Non dia anno	d -+	in a dia	Щ,	Tinnesiad			· · · · ·		-144		. n+-				` n:		Davaba		
9. Tipo de contrato:	) bra tiempo	determ	inado		) Tiempo ind	ete rminado	(	) Capa	citación i	niciai	C	) Porte	mpora	da	(	) Peri	odode	Prueba		
30 T					UERIMIE			ALER	OS A						ELIC	141				
10. Tipo de cultivo	II. Enti	entid		ora de	manode М	opra agr unicipio	icola	ENE	FEB	MAR	2. REC	_	JUN	_	_	_	ОСТ	NOV	DIC	TOTAL
		LIICIO	iau		IVI	unicipio		ENE	FEB	MAR	ADK	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	001	NOV	DIC	ANUAL 0
																				0
																				0
																				0
						Total m	encual	_	0	_		0	_	0	_				0	0
17 DEDIADA	alat at	-1-1		1		TOTALLI	CI IS UUI.	0	0	0	0	U	0	1	0	0	0	0	_ •	_
13. PERIODO del LABORAL día	del al	del	año		14. HOR			a	p.m. y		p.m.		p.m.		U			0 AS EX		
	del al mes día				14. HORA	ARIO de										15.	HOR/	AS EX		
LABORAL día						ARIO de	e a.m.		p.m. y		p.m.		p.m.			15.		AS EX		
LABORAL día 2 M ESES					DE TRABAJ	ARIO de	a.m.		p.m. y		p.m.		p.m.			15.	HOR/	AS EX		
LABORAL día 2 M ESES 3 a 4 M ESES					DE TRABAJ DESAYUNG	ARIO de	a.m.		p.m. y p.m. y a.m.		p.m.		p.m.			15.	HOR/	AS EX		
LABORAL día 2 M ESES 3 a 4 M ESES 5 a 6 M ESES	mes día	mes			DE TRABAJ DESAYUNO COMIDA	ARIO de	a.m.	a	p.m. y p.m. y a.m. de:		p.m.	a	p.m. pm.	Sába	IMPO	<b>15.</b> RTE P	HOR/	AS EX		
LABORAL         día           2 MESES         3 a 4 MESES           5 a 6 MESES         MAS DE 6 MESES	mes día	mes			DE TRABAJ DESAYUNG COMIDA CENA	ARIO de	a.m. a.m.	a	p.m. y p.m. y a.m. de: de:		p.m. p.m. p.m.	a	p.m. pm.	] Sába	IMPO edo	IS.	HOR/	RA \$		
LABORAL         día           2 MESES         3 a 4 MESES           5 a 6 MESES         MAS DE 6 MESES           22 DIAS LABORALES	mes día	mes	lunes		DE TRABAJ DESAYUNG COMIDA CENA Martes Tres días	ARIO de	a.m. a.m. iércoles	a Siete	p.m. y p.m. y a.m. de: de: Jueves	de	p.m. p.m. p.m.	a	p.m. pm. pm.	] Sába	IMPO edo	IS.	HORA	RA \$	TRAS	
LABORAL día 2 MESES 3 a 4 MESES 5 a 6 MESES MAS DE 6 MESES 22 DIAS LABORALES 23 VIGENCIA DE LA OFE	mes día	mes	Lunes Jn día	<u> </u>	DE TRABAJ DESAYUNC COMIDA CENA Martes Tres días	ARIO de	am. am. ércoles lías (	a Siete	p.m. y p.m. y a.m. de: de: Jueves días	de	p.m. p.m. p.m. vie	a mes	p.m. pm. pm. pm.	] Sába e días	IMPO do	RTE P	HOR/	RA \$	∪n	mes
LABORAL         día           2 MESES         3 a 4 MESES           5 a 6 MESES         MAS DE 6 MESES           22 DIAS LABORALES	mes día	mes	lunes In día	<u> </u>	DE TRABAJ DESAYUNC COMIDA CENA Martes Tres días	ARIO de	a.m. a.m. iércoles	) Siete	p.m. y p.m. y a.m. de: de: Jueves días ATOS	de Opie	p.m. p.m. p.m. p.m. vie	ernes	p.m. pm. pm. Quince	] Sába e días an ejo o	IMPO do	RTE P	HORA	RA \$	∪n	







#### Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas



#### Subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola REQUERIMIENTO DE JORNALEROS AGRICOLAS

Logo entidad





_									-	z moja z		
	SERVICIO N	NACIONAL D	E EMPLE	O DE							ML 02	2/3
										1.	FOLIO	
		FORMA DE					ECONO	MICAS				
20. IMPORTE:	Jornal\$	Tarea \$	D	estajo\$	Esp	ecificar:			Período	de Pago	)	
20. IMPORTE.							○ Sema	nal (	Quincenal	○ Mens	ual	Al término
21 PRESTACIONES:	Prestaciones de l	.ey		Fondo de Ahar	ro		Vales de Co	omida		Bono	por Puntua	lida d
21. PRESTACIONES.		☐ Vales de De	espensa		Bono por	Pro ductivi dad			Servici	o de Come	dor	
22. Otras prestaciones:												
				TRASL	ADOS							
23. TRASLADO AL AREA	EMPRESA JO	RNALERO	OTRO	NO SE REQ				MEDI	IO DE TRAS	LADO		
DE TRABAJO A CARGO DE:												
24. HORARIO DE	MATUTIN	0	VE	ESPERTINO				CORR	IDAS ESPEC	CIALES		
TRASLADO												
s	ERVICIO MEDICO					ALIM	ENTACIO	N			TRAN	SPORTE
25. IMSS	∏si ∏No 26.Si	alud Si	□No			La Empre	sa Llev	ar cocine	ra 🗌 El Jorn	alero	32. La	Empresa
27. Otro (especificar:)	0.000			29. A carg	jo de:	La Empre	esa (con costo	paraeljo	rnalero)		SI	NO
	Al beneficiarioy de	pendientesdire	ctos	30. Com	idas al c	día 🔲 D	esayuno [	Comida	Cena			-
28. Cobertura	Únicamenteal ben	•		31. Aliment	ación d	urante el tra	aslado	SI	NC	)		
				HOSP	EDAJE							
33. Nombre del alberg	ue:											
34. Dirección del alber	gue:											
			36. AREA	S DE ESPARC	IMIENTO	Y RECREAC	ION		37.	SERVICIO	S EDUCAT	TIVOS
35. ALOJAMIENTO					SI	l N	10				SI	NO
La Empresa	SI NO	J		ara niños						deria		
		- 1		deportivas verdes						scolar tización		
				egos o T.V.	_					naria		
			Jaia de ju	egos o 1.v.						ndaria		
										ratoria		











#### Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas Requerimiento de Jornaleros Agrícolas

Logo entidad

OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL	DE EMPLEO DE		ML-02 3/3
			1. FOLIO
38. DESCRIBIR PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZA	F 39.	HABILIDADES REQUERIDAS	
		MAQUINARIA O EQUII	PU A UTILIZAH:
2	1		
3	3		
4	4		
5	5		
CAPAC	ITACION:		
	ITACION.		
40. En zona ORIGEN			
41. Acuerdos y Compromisos			
42. Medio para contractar la oferta	☐ TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	☐ DOMICILIO
53. SUGERENCIAS PARA	EL JORNALERO A	GRICOLA:	
ENSERES PERSONALES			
ENSERES ALIMENTICIOS			
VESTIMENTA			
SUFAMILIA			
DOCUMENTACION			
CONDICIONES CLIMATICAS HISTORICAS DE LA TEMPORADA			
USOS Y COSTUMBRES EN LA ZONA DE DESTINO			
<u>'</u>			
43. NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADOR O REPRESENTANTE	44. NOM	IBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE O RE	PRESENTANTE DE LA OSNE







## Anexo 5: Formato CS-01 Plática de Contraloría Social

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	<b>TRABAJO</b>
	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL







	CONTRALORÍA SOCIAL	EN EL S	ERVI	CIO NACION	IAL DE EM	PLEO	CS-01
	SERVICIO I	NACIONA	AL DE	EMPLEO			FECHA
						DD	MM AAAA
				SUBPROGR		<u>'</u>	
PA	Intermediación Laboral		lovilid Jornal	ad Laboral par eros Agrícolas	ra 🔲	Capacit la Emp	tación para bleabilidad
	Nombre Servicio/Curso y Modalidad/Inici:	ativa	No. Ú	nico Acción	Fecha Inicio	Fech: Térmir	
	oor or oo				micio	10111111	io miscritos
Acci	ones de Contraloría Social	Duraciór Plática	de la		Coloca del Car		Entrega de Folletos
No.	Nombre			Plática de Con	traloría Social	Constanci	ia de Participación <sup>/I</sup>
140.	Nombre			Fecha	Firma	Fecha	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



## Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas



## Anexo 5: Formato CS-01 Plática de Contraloría Social









No.	Nombre	Plática de Co	ntraloría Social	Constancia de	e Participación <sup>/1</sup>
NO.	Nombre	Fecha	Firma	Fecha	Firma
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
	Nombre de la persona que impartió la plát	ica de Contralo	ría Social		Firma
No	mbre del personal de la OSNE que asistió y verifi beneficiarios.	có la entrega de	e constancias a	los	Firma
h:					

<sup>&</sup>lt;sup>ħ</sup> Aplica para las acciones de Capacitación del Subprograma Capacitación para la Empleabilidad.





## Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas

## Anexo 6: Formato MLIJA-04 Constancia de Acreditación, Origen y Destino

TRABAJO   SNI	Movilidad·Laboral·Interna·de¶ Jornaleros·Agrícolas¶ ដ	Logo-entidad¶
		IJA-04¶
·····OFICINA-DEL-SERVICIO-NAC		
CONSTANCIA DE	CDEDITACIÓN (Ocioca o Destina)	
CONSTANCIA-DE-A	CREDITACIÓN-(Origen-y-Destino)¶  ¶	
n n	Fecha:c	¤
A-QUIEN-CORRESPONDA:¶		
1		
	omo constancia para presentar a Uste , representante de un grupo c	
beneficiarias de la Agrícolas, que ope coordinación con lo	strategia de Movilidad Laboral Interna d ra la Secretaría del Trabajo y Previsión s gobiernos estatales a través de las Ofici o (OSNE), cuyos nombres se mencionan	e-Jornaleros- n- Social- en- nas-Servicio-
¶		
municipio-dedel al-estado-de,-con-la-fir	de la(s)·localidad(es)·de·ut estado·de·Quiene alidad·de:¶	oicada-en-el- es-se-dirigen-
1		
A.⇒Ser-contratagos-con	o·trabajadores-agrícolas¤	¤
B.→Retornar·a·lugar·de·	prigen¤	n
1		
localidad de	on· razón· social· o·, con· domicilio· ubicado·, número·, C.P, municipio, de· la· e do·de· meses; a partir del·día· de·del·2021¶	en Calle , en la- entidad de-
Cabe mencionar que las pers documentadas por el personal d	onas- referidas- están- debidamente- ider el-Servicio-Nacional-de-Empleo.¶	ntificadas: y-
Agradezco·las·facilidades·y·apoy de·que·lleguen·seguras·a-su·dest	-que-les-otorguen-durante-el-trayecto-cor no.¶	n-el-objetivo-
1		
ATENTAMENTE¶		
Titular-o-responsable-de-la-OSNE-¤	<b>¤ ¤</b>	
n	¤ Lada::¤ <u>□</u> Teléfono::¤ <u>p</u> ¤ Sello-de-la-OSNE□	
Nombre-completo-y-firmax	¤	
C.c.n. Expediente-¶	~	







## Manual Operativo de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas





#### Movilidad·Laboral·Interna·de¶ Jornaleros·Agrícolas¶

Logo-entidad¶

MLIJA-04¶

¤	NoRegistro-(SISPAE)¤	Nombre-del-Jornalero-Agricola¤
l¤	¤	Д
2¤	п	п
3¤	п	n
4¤	п	п
5¤	п	п
6¤	п	п
7¤	п	п
8¤	п	п
9¤	п	п
10¤	п	п
Π¤	п	п
12;¤	¤	¤
13¤	п	п
14¤	¤	¤
15¤	п	п
16¤	п	п
17¤	п	n
18¤	п	n
19¤	¤	п
20¤	п	n
21¤	п	п
22;¤	p	п







## Anexo 7: Formato MLIJA-05 Registro de Transporte

TRABAIO | A SNE

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	Logo entidad							
OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE									
Datos de la Línea Transpotista		·	MLIJA-05						
1. Nombre de la Líne									
2. Nombre del contratante del servicio		= :							
3. Núm telefónico LADA	Tel:	Tel:							
Datos del Conductor									
Nombre del conductor		6. Núm. Teléfono Celular							
5. No. de Licencia de Conducir:		7. Tipo   A   B   C   D   E   F	Vigencia:						
8.Nombre del conductor de apoyo		10. Núm. Teléfono Celular							
9. No. de Licencia de Conducir:		11. Tipo A B C D E F 1:	2. Vigencia:						
Datos de la Unidad de Transporte Datos del Seguro contra accidentes									
13. Número Placas		19. Compañía Aseguradora							
14. Número Tarjeta de Circulación:		20. Numero de Poliza							
15. ¿Cuenta con baño?	SI NO	NO 21. Vigencia							
16. ¿Funciona el baño?	SI NO	NO 22. Cobertura							
17. ¿Cuenta con aire acondicionado?	SI NO	23. Numero de asientos del Autobus							
18. ¿Funciona el aire aconcionado?	SI NO								
24. Dato	s de salida:	25. Datos d	25. Datos de llegada:						
Fecha Hora	Lugar	Fecha Hora aprox.	Lugar						
26. Ruta (mencionar principales mur	nicipios y entidades federativas qu	e atraviesa)							
		-							
27. Observaciones Fecha de elaboración									
28. Nombre y firma del Representante	e de la OSNE encargado del envío	29. Fecha de elaboración	29. Fecha de elaboración						

Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas







#### Anexo 8: Formato MLIJA-06 Encuesta de Satisfacción

TRABAJO | SNE

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMPLEO CAMPL	DE EMPLEO DE
	Movilidad Laboral Interna de Jorn	aleros Agricolas
	ENCUESTA DE SATISFACO	CIÓN: MLJA 06
		Fecha:
	ESTIMADO USUARIO	
Solicitamos tu opinión con el fin	de conocer si la atención que te proporcionó la Oficina expectativas . Los datos que proporciones serán co	
1 Señala con una X si ¿la atención qu	ue te proporcionó el personal de la Oficina del Servio	cio Nacional de Empleo fue? :
Buena Regular	Mala	
2 ¿Consideras adecuado el tiempo e	en el que el personal de la Oficina del Servicio Nacio	nal de Empleo, te atendió?
Buena Regular	Mala	
3 ¿ Te informaron que todos los trán	nites y servicios son totalmente gratuitos?	
Si No		
4 ¿ Te informaron claramente sobre	tus derechos y obligaciones como beneficiario de la	a Estrategía?
Si No		
1	s y servicios a la ciudadanía por lo que te agradec	de Empleo, está interesada en mantener una política eremos anotar en el siguiente recuadro tus valiosos
	Si lo consideras conveniente, permítenos co	ontactarte:
Nombre:		
Domicilio: Teléfono:		
	INFORMES, QUEJAS Y SUGERENCIAS:	
Para cualquier información, queja o s	sugerencia llama a la Unidad del Servicio Nacional d	le Empleo por teléfono al 01800-841-2020

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx al 01-800-386-24-66 en el interior de la República o

quejas\_oic@stps.gob.mx o al número telefónico 5002 3368

(EL SERVICIO ES GRATUITO) o en su caso envíe un correo electrónico a las siguientes direcciones:

Órgano Interno de Control STPS:

Secretaría de la Función Pública:

Unidad del Servicio Nacional de Empleo: <u>quejas.supervision@stps.gob.mx, o a los números 20005426 y 2000 5477</u>

2000-2000 en la Ciudad de México







## Anexo 9: Formato MLIJA-03 Reporte de Visita

TRABAJO   SNE Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas								
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO NAC DE EMPLEO	CIONAL	Repor	te de Visita		Logo entida		
OFICINA	MLIJA- 03							
Nombre de la Empresa	1				2. Num. Folio			
Nombre del Campo Agrícola								
3. Nombre de quien atiende en la El	mpresa							
4. Fecha de visita		5. Número	de visita		6. Horario de visita			
7. Número de jornaleros agrícolas:	Solicitados	Recibidos	Bajas	Continuan (a la fecha de	Concluyen (temporada o período laboral).	Identificados en la empresa		
Total					,	·		
Por entidad federativa:								
a)								
b)								
c)								
d)								
e) f)								
τ)			1	<u> </u>				
9. OBSERVACIONES / COM	ENTARIOS							
9. OBSERVACIONES / COM	LNTAKIOS					-		
40.11 5 11 11 11		<del></del>						
10. Nombre y firma del del Representante de la OSNE			11. Nombre y firma del Representante del grupo de jornaleros					